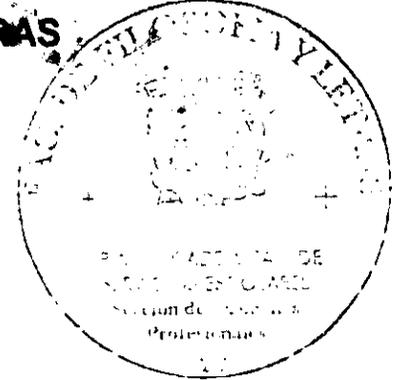


**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

COLEGIO DE FILOSOFIA



**DOS TEORIAS DE LAS EXPLICACIONES
PSICOLOGICAS DE LAS ACCIONES**

T E S I S

**QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
LICENCIADO EN FILOSOFIA**

P R E S E N T A

LAURA DUHAU GIROLA

DIRECTORA DE TESIS: DRA. MAITE EZCURDIA OLAVARRIETA

MAYO 2000



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Agradezco profundamente a la Dra. Maite Ezcurdía, quien con su apoyo e impulso constantes, interés, paciencia y dedicación hizo posible la realización de esta tesis. A ella agradezco no sólo el apoyo con la tesis sino también el inmenso e invaluable apoyo a todo lo largo de la licenciatura.

Agradezco también a la Dra. Olbeth Hansberg, al Dr. Mark Platts, al Dr. Guillermo Hurtado y al Dr. Ricardo Salles, por el interés demostrado en leer y comentar esta tesis.

Debo agradecer asimismo a la Dra. Maite Ezcurdía y a la Dra. Olbeth Hansberg por haberme orientado en el terreno de la filosofía de la mente y por haberme invitado a participar en los proyectos "La división entre semántica y pragmática", "Conciencia y estados mentales" y "Los límites de la conciencia", en cuyo marco y gracias a cuyo financiamiento redacté la tesis.

Mis amigos de la Facultad y el Instituto merecen también un agradecimiento, pues hicieron que esta etapa fuera sumamente disfrutable. Gracias también a Ce, Lu y Tania.

Por último, agradezco infinitamente a mis padres, que siempre me han apoyado.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
I. LAS EXPLICACIONES PSICOLÓGICAS DE LAS ACCIONES	
COMO RACIONALIZACIONES: LA TEORÍA DE DAVIDSON.....	5
I.1 Las racionalizaciones.....	5
I.2 Las racionalizaciones como explicaciones causales.....	12
I.3 Las racionalizaciones como explicaciones que no involucran leyes.....	14
I.3.1 ¿Por qué no puede haber leyes psicofísicas estrictas?.....	15
<i>Los principios constitutivos de lo físico y lo mental.....</i>	<i>17</i>
I.4 El monismo anómalo.....	23
I.5 ¿Qué recursos utilizamos en la vida cotidiana al racionalizar las acciones de los demás?.....	28
I.6 El estatus de la psicología.....	29
II. LAS GENERALIZACIONES DE LA PSICOLOGÍA DEL SENTIDO	
COMÚN: LA TEORÍA DE FODOR.....	31
II.1 Las generalizaciones de la psicología del sentido común.....	31
II.2 Las generalizaciones de la psicología del sentido común como leyes causales.....	37
II.3 Las leyes <i>ceteris paribus</i>.....	39
II.4 El fisicalismo de Fodor.....	41
II.4.1 ¿Por qué no es posible reducir lo mental a lo físico?.....	42
II.4.2 Las generalizaciones psicofísicas.....	50
II.5 Los recursos: el conocimiento tácito de la psicología del sentido común.....	54
II.6 La psicología como ciencia especial.....	57

III. LAS EXPLICACIONES PSICOLÓGICAS DE LAS ACCIONES.....	60
III.1 ¿Qué tipo de explicaciones son las explicaciones psicológicas de las acciones?.....	63
III.2 Los recursos.....	69
III.2.1 <i>La teoría de Fodor y sus problemas.....</i>	<i>69</i>
III.2.2 <i>Una alternativa a la teoría de Fodor: la teoría simulacionista.....</i>	<i>73</i>
III.2.3 <i>Davidson y la teoría simulacionista.....</i>	<i>77</i>
CONCLUSIÓN.....	79
BIBLIOGRAFÍA.....	81

INTRODUCCIÓN

En esta tesis pretendo ocuparme de dos teorías sobre las explicaciones psicológicas de las acciones: la teoría de Davidson y la teoría de Fodor. Dichas teorías proponen dos modelos distintos que compiten por decir cómo explicamos de hecho las acciones humanas. Mi propósito central es comparar y analizar algunos aspectos de ambas teorías para ver cuál de ellas resulta más plausible.

Antes de exponer las dos teorías que me conciernen, conviene aclarar en qué consisten las explicaciones psicológicas de las acciones. ¿Qué debemos entender por 'explicación' cuando hablamos de explicaciones psicológicas de las acciones?

El término 'explicación' puede tener diferentes significados. Una explicación puede ser una definición; por ejemplo, cuando se trata de dar el significado de un término, palabra o concepto. También puede ser una respuesta a una pregunta sobre la forma en que algo debe hacerse; por ejemplo, yo puedo pedirle a alguien que me explique cómo llegar a cierto lugar o cómo hacer un pastel. Asimismo, una explicación puede ser una explicitación de las causas, razones o motivos de la ocurrencia de un fenómeno o suceso; por ejemplo, cuando trata de responder a una pregunta sobre *por qué* algo ocurrió (por qué el río se secó, por qué Juan se suicidó, etc.).¹

En general, cuando se habla de explicaciones psicológicas de las acciones se habla de explicaciones en el último sentido arriba expuesto. Así, debe considerarse que explicar una acción es hacer explícitas las causas, motivos o

razones por lo que dicha acción fue realizada.

Una explicación *psicológica* de una acción es una explicación en la cual figuran descripciones de estados mentales: deseos, creencias, emociones, sentimientos, sensaciones, estados de ánimo, etc. Dichos estados mentales juegan en la explicación el papel de causas, razones o motivos de la acción. Ejemplos de explicaciones psicológicas de las acciones son los siguientes:

- (1) Juan subió a la azotea porque quería ver la luna.
- (2) Pedro fue al psicoanalista porque estaba deprimido.
- (3) María tomó una aspirina porque le dolía la cabeza.
- (4) Ana persiguió a Luis porque está enamorada de él.
- (5) Luis fue a buscar las llaves a la casa porque creyó que las había olvidado.²

Hay muchas preguntas interesantes que pueden hacerse con respecto a las explicaciones psicológicas de las acciones. Algunas son preguntas sobre *cómo* son dichas explicaciones. ¿Qué tipo de explicaciones son las explicaciones psicológicas de las acciones? Si asumimos, como lo haré a lo largo de toda esta tesis, que las explicaciones psicológicas de las acciones son explicaciones causales, ¿debemos asumir que pueden establecerse leyes causales que relacionen estados mentales con acciones? ¿Son las explicaciones psicológicas

¹ Esta lista de lo que puede ser una explicación no pretende ser exhaustiva.

² Todos éstos son ejemplos muy básicos y sencillos de explicaciones psicológicas de acciones. Pero las explicaciones de las acciones pueden ser muy complejas y apelar a muchos estados mentales distintos.

de las acciones sólo explicaciones causales, o tienen alguna característica que las distingue de otras explicaciones causales? Otras son preguntas sobre *qué* es lo que nos permite explicar psicológicamente las acciones. ¿Qué recursos utilizamos cotidianamente para dar explicaciones psicológicas de las acciones? En otras palabras, ¿en qué se basa nuestra habilidad de explicar las acciones recurriendo a la atribución de estados mentales? ¿Hay algún tipo de conocimiento teórico detrás de esta habilidad? También pueden hacerse preguntas sobre el papel de las explicaciones psicológicas cotidianas de las acciones dentro de una psicología que pretenda ser científica. ¿Debe la psicología como ciencia retomar las explicaciones psicológicas cotidianas de las acciones? Una psicología que retomara dichas explicaciones, ¿podría considerarse una ciencia con un estatus similar al de la física?³

Muchas de las respuestas a estas preguntas están estrechamente relacionadas, por lo que una buena teoría sobre las explicaciones psicológicas de las acciones debe poder dar respuestas consistentes a todas ellas. Tanto Fodor como Davidson tienen respuestas a casi todas las preguntas arriba presentadas, y sus respuestas a unas en muchos casos se siguen de sus respuestas a otras. Además, sus respuestas dependen en gran medida de su forma de concebir la relación entre lo físico y lo mental, por lo que al exponer sus teorías sobre las explicaciones psicológicas de las acciones debe inevitablemente hacerse referencia a sus teorías sobre dicha relación. En los primeros dos capítulos de esta tesis expongo las teorías de Davidson y Fodor, sucesivamente. En dichos

³ Esta lista de preguntas sobre las explicaciones psicológicas de las acciones no pretende ser exhaustiva.

capítulos se harán patentes las similitudes y diferencias entre ambas.

Sería demasiado ambicioso pretender analizar todo lo que dicen Davidson y Fodor sobre las explicaciones psicológicas de las acciones, por lo que en el tercer capítulo restringiré la discusión a dos preguntas básicas: la pregunta sobre qué tipo de explicaciones son las explicaciones psicológicas de las acciones y la pregunta sobre los recursos de los que dependen los seres humanos cuando explican las acciones de los demás. Para la primera pregunta me basaré en la teoría davidsoniana, y haré algunas observaciones. Para la segunda analizaré la respuesta que a ella da Fodor y expondré algunos problemas que tiene, para después exponer una respuesta alternativa plausible: la de la teoría simulacionista. Finalmente trataré de mostrar cómo la teoría de Davidson puede combinarse con la teoría simulacionista para cubrir aspectos que la primera deja pendientes.

I

LAS EXPLICACIONES PSICOLÓGICAS DE LAS ACCIONES COMO RACIONALIZACIONES: LA TEORÍA DE DAVIDSON

I.1 Las racionalizaciones.

La teoría davidsoniana de las racionalizaciones de las acciones puede verse como una respuesta a la pregunta ¿cómo explicamos las acciones de los demás en la vida cotidiana? o, más específicamente, ¿qué tipo de explicaciones solemos dar para entender las acciones humanas?

Davidson considera que, cuando queremos explicar por qué alguien actuó de una manera determinada, a menudo lo hacemos dando una *razón* por la cual ese sujeto realizó la acción. Dicha razón nos permite entender el propósito que el agente tuvo para realizar la acción. A este tipo de explicaciones, que nos ofrecen la razón del agente para hacer lo que hizo, Davidson les llama *racionalizaciones*. La razón que nos ofrece una racionalización hace que la acción se nos presente como algo racional y consistente con los rasgos de personalidad, las actitudes, los valores, etc. del agente. Según Davidson:

Una razón racionaliza una acción sólo si nos lleva a ver algo que el agente vio, o pensó ver, en su acción; algún rasgo, consecuencia o aspecto de la acción que el agente quiso, deseó, apreció; que le pareció atractivo, benéfico, obligatorio, agradable o que consideró como su deber. (Davidson 1963, p. 17.)

El rasgo distintivo de las racionalizaciones es su papel *justificatorio*. Si uno tiene una razón para actuar, entonces uno tiene ciertos fundamentos para actuar, hay algo que justifica su acción. Las racionalizaciones proveen una justificación para la acción que explican, al menos desde el punto de vista del agente, a la luz de sus metas, fines, principios, rasgos generales de carácter, virtudes o vicios. Davidson dice que "hay cierto sentido irreductible [...] según el cual toda racionalización justifica: desde el punto de vista del agente en el momento en que actuó, había algo que decir a favor de su acción". (Davidson 1963, p.24.)

El hecho de que en una racionalización la razón justifique una acción *desde el punto de vista del agente* no implica que dicha razón sea buena o que la acción sea razonable a la luz de otras consideraciones o desde el punto de vista del que está explicando la acción. Para que una racionalización justifique una acción basta con que la acción sea razonable para el agente, a la luz de sus creencias y deseos. Davidson afirma:

[...] un deseo de humillar a un conocido puede ser la razón que tenga alguien para despreciarlo en una fiesta, aun cuando un observador, en una actitud más normativa, podría pensar que ésa no era razón. La falsedad de una creencia o lo patentemente equivocado de un valor no incapacitan a la creencia y al deseo para proporcionar una razón explicativa. (Davidson 1974, p.108.)

Podemos decir entonces, teniendo en cuenta el sentido en que una razón justifica una acción cuando la racionaliza, que las racionalizaciones difieren de otras explicaciones porque en ellas se apela a razones que justifican las acciones.⁴

⁴ Pero esto no implica que no sean también *explicaciones causales*. Más adelante veremos las razones que tiene Davidson para afirmar que, para que una razón racionalice una acción, esta razón tiene que ser también la *causa* de la acción.

Ahora bien, ¿qué forma tienen las racionalizaciones de las acciones? ¿Qué tipo de estados mentales figuran en ellas? En su artículo "Acciones, razones y causas", Davidson sostiene que las racionalizaciones explican la acción dando una *razón primaria* por la cual dicha acción fue realizada. Una razón primaria está constituida por un par de estados mentales. Un miembro del par es una *creencia* y el otro es una *actitud favorable*.

Las actitudes favorables incluyen "deseos, impulsos, instintos y una gran variedad de convicciones morales, principios estéticos, prejuicios económicos, convencionalismos sociales, metas y valores públicos y privados, en la medida en que éstos pueden interpretarse como actitudes del agente dirigidas hacia cierta clase de acciones" (Davidson 1963, p.18). Este tipo de actitudes pueden ser estados mentales momentáneos y/o específicos, como mi deseo de patear una pelota que pasa por mi lado al cruzar el parque, o estados mentales duraderos y/o menos específicos, como mi deseo de triunfar en la vida. Asimismo, las actitudes favorables abarcan también rasgos permanentes de carácter que se muestran en la conducta de alguien a lo largo de toda su vida, como el amor a los animales.

Por otro lado, la creencia que compone junto con la actitud favorable una razón primaria puede ser tanto una creencia de que actuar de cierta manera promueve lo que sea que uno quiere (hacia lo que está dirigida la actitud favorable), como una creencia de que una acción particular es del tipo de la que uno quiere realizar.

La siguiente explicación es un ejemplo de racionalización según el criterio davidsoniano:

(1) Juan se tendió al sol porque quería broncearse y creía que tenderse al sol era la mejor manera de lograrlo.

En (1), el deseo de broncearse de Juan y su creencia de que tenderse al sol era la mejor manera de lograrlo constituyen la *razón primaria* de su acción.

Cabe destacar que Davidson reconoce que para racionalizar una acción muchas veces es ocioso mencionar tanto la creencia como la actitud favorable que constituyen la razón primaria. Muchas veces basta con mencionar la actitud favorable. Por ejemplo, basta mencionar el deseo de broncearse de Juan para racionalizar su acción de tenderse al sol.

Además, hay muchas explicaciones en términos de razones no primarias que no requieren que se mencione explícitamente la razón primaria para completarlas. Por ejemplo, yo puedo explicar el que Juan se haya tendido al sol diciendo que Juan quiere parecerse al mulato que ganó el concurso de belleza. En este caso sería innecesario añadir 'y Juan cree que podrá parecerse al mulato si se tiende al sol para broncearse'. Lo que hay que tener claro es que, para Davidson, si nuestra explicación de una acción es una racionalización, debemos saber que hay una razón primaria y cuál, a grandes rasgos, es esa razón primaria, aunque no la mencionemos explícitamente en nuestra explicación ordinaria.

Por otro lado, es importante señalar que en la vida cotidiana no siempre explicamos las acciones de los demás mediante razones primarias. Muchas veces

hacemos alusión a estados mentales que no son creencias y deseos. Algunos de estos estados son estados que parecen no tener contenido proposicional, como es el caso de los estados de ánimo (depresión, ansiedad, buen humor, angustia, etc.) y las sensaciones (dolor, calor, frío, cosquilleo, etc.)⁵. Davidson no niega que pueda haber racionalizaciones que incluyan emociones, sentimientos, estados de ánimo, sensaciones, pasiones y apetitos, pero afirma que, si la mención de estos estados racionaliza una acción, es porque en la explicación completa de la acción está incluida una razón primaria. En sus propias palabras:

Afortunadamente no es necesario clasificar y analizar la gran variedad de emociones, sentimientos, estados de ánimo, motivos, pasiones y apetitos cuya mención puede responder a la pregunta "¿por qué lo hiciste?" para ver cómo se incluye una razón primaria cuando las expresiones mencionadas racionalizan la acción. La claustrofobia ofrece una razón por la que un hombre abandona una fiesta *porque* sabemos que la gente quiere evitar lo que teme, evadirlo, ponerse a salvo y alejarse de ello. Los celos son el motivo de un envenenamiento, entre otras cosas *porque* el envenenador cree que dañará a su rival, suprimirá la causa de su agonía o reparará una injusticia, y éstas son las cosas que quiere hacer un hombre celoso. Cuando nos enteramos de que un hombre timó a su hijo por codicia, no necesariamente sabemos cuál fue la razón primaria, pero sí sabemos que la hubo y cuál era su naturaleza general. (Davidson 1963, p.22) [las cursivas son mías].

Lo que sugiere este párrafo de Davidson es que, si una explicación de una acción en términos de características de personalidad o estados mentales que no son creencias y actitudes favorables es una racionalización, lo es *en virtud* de que involucra una razón primaria, que figuraría en la explicación psicológica completa de la acción. Esto es lo que parece indicar Davidson al afirmar, por ejemplo, que los celos son el motivo de un envenenamiento *porque* el envenenador cree que

⁵ M. Tye 1995, ha caracterizado a las sensaciones y los estados de ánimo como teniendo contenido proposicional. Sin embargo, parece más intuitivo pensar que no lo tienen. Este tema ameritaría una discusión aparte, pero dicha discusión escapa a los objetivos de esta tesis, en la que asumiré que los estados de ánimo y las sensaciones no tienen contenido proposicional (lo cual no quiere decir que no estén relacionados de alguna manera con estados con contenido proposicional, como

dañará a su rival, etc. La conclusión que puede extraerse de este caso es que los celos no podrían ser la razón de un envenenamiento si no hubiera ciertas creencias asociadas con sentirse celoso (y presumiblemente también ciertos deseos); y que, si los celos son una razón para actuar en una ocasión particular, debemos poder esbozar una creencia y un deseo relacionados con los celos que en dicha ocasión constituyen la razón primaria de la acción.

Detrás de la idea de que las explicaciones de las acciones son racionalizaciones en virtud de que involucran una razón primaria está la idea de que, para que algo constituya una razón de una acción, tiene que haber una relación *lógica* entre dicha razón y una descripción de la acción que explica. Los contenidos proposicionales de las actitudes y de las creencias explicativas deben mantener cierta relación lógica con la descripción bajo la cual se explica la acción⁶. Así, son siempre los estados con contenido proposicional, como las creencias y las actitudes favorables, los que en realidad funcionan como razones en las explicaciones de las acciones. Si otros estados sin contenido proposicional

veremos más adelante).

⁶ Para que una razón primaria racionalice una acción, dicha acción debe estar descrita de una forma que la haga *intencional*. Esto quiere decir que la acción debe poder describirse en términos de las *intenciones* del agente. Consideremos el ejemplo (1). Para que la acción de Juan pueda racionalizarse recurriendo a la actitud favorable y a la creencia que figuran en (1), dicha acción tiene que estar descrita de tal modo que podamos decir que Juan actuó con una intención determinada. Si describimos la acción de Juan diciendo que Juan se tendió al sol, podemos decir que Juan se tendió al sol con la intención de broncearse, por ejemplo. Pero al tenderse al sol, Juan descuidó a su perro y se colocó dando la espalda al lugar donde dejó su billetera. Para tenderse al sol, descuidar a su perro y colocarse dando la espalda al lugar donde dejó su billetera, Juan no tuvo que hacer tres cosas, sino una sola, de la cual se han dado tres descripciones. Pero bajo las últimas dos descripciones la acción no es intencional. Juan no descuidó a su perro ni le dio la espalda al lugar donde dejó su billetera *intencionalmente*. La idea es que toda acción es intencional bajo alguna descripción y no-intencional bajo otras, y que las acciones podrán racionalizarse sólo en la medida en que estén bajo una descripción bajo la cual sean intencionales.

Tanto la cuestión sobre qué es lo que hace que una acción sea intencional, como el problema sobre lo que son las intenciones, han sido objeto de una amplia discusión en los escritos de Davidson. No me ocuparé de esta discusión, pues considero que no es central al tema que me concierne aquí. Para mayores referencias, véanse Davidson, 1971, 1978 y 1987.

figuran como razones en una explicación de una acción lo hacen sólo porque están asociados con estados con contenido proposicional.

Pero, ¿qué tipo de relación lógica es la que se da entre la creencia y la actitud favorable que constituyen la razón primaria y la acción que dicha razón primaria explica? En "Acciones, razones y causas", Davidson sostiene que se trata de una relación que puede ser representada por un *silogismo práctico*. Los contenidos de la creencia y la actitud favorable pueden tratarse como proveyendo las premisas de un argumento cuya conclusión es que un determinado curso de acción tiene alguna característica de deseabilidad. Volvamos al ejemplo (1). Vimos que Juan quería broncearse y creía que tendiéndose al sol lo lograría. En este caso, la premisa que corresponde a la creencia de Juan es: si me tiendo al sol me broncearé; y la premisa correspondiente al deseo de Juan podría ser algo como: es deseable que me broncee. De estas premisas se sigue la conclusión: es deseable que me tienda al sol.⁷

⁷A primera vista parecería que Davidson no hace una distinción entre las explicaciones psicológicas de las acciones desde la tercera persona y el razonamiento que el propio agente reconoce como aquel que lo llevó a realizar la acción. No hacer esta distinción puede ser problemático. Las explicaciones psicológicas de las acciones en tercera persona pueden ser más o menos similares a las explicaciones psicológicas de las acciones en primera persona, pero afirmar que lo que éstas hacen es explicitar el razonamiento del agente antes de actuar es perder de vista una diferencia importante: aunque podamos explicar una acción, no siempre podemos explicitar los pasos del razonamiento y las consideraciones conscientes que llevaron al agente a actuar de determinada manera. A veces ni siquiera podemos hacerlo cuando el agente somos nosotros mismos. Además, en nuestras explicaciones de las acciones de otros pueden entrar consideraciones que ellos no tuvieron presentes antes de realizar la acción. En el caso de las explicaciones, podemos apelar a estados mentales inconscientes, que no entraron en el razonamiento del agente porque no era consciente de ellos. Este tema será tratado con más detalle en el capítulo tres de esta tesis. Aunque debe reconocerse que hay algunas explicaciones psicológicas de las acciones que tratan de capturar la forma en que el agente pudo haber razonado antes de actuar de determinada manera, no tiene por qué pensarse que todas las explicaciones psicológicas proceden de la misma forma.

Por otro lado, concebir al razonamiento práctico (es decir, al razonamiento que llevó al agente a actuar) como un silogismo del tipo que propone Davidson en "Acciones, razones y causas" es querer simplificar demasiado las cosas. El problema principal es que la conexión entre la conclusión de que determinada acción tiene alguna característica de deseabilidad y la realización

Es importante hacer notar que, tal y como Davidson concibe a los silogismos prácticos, sus conclusiones expresan solamente *una* razón para actuar. Puede haber otras razones en contra, así que, como una razón, la razón no tiene por qué ser concluyente. Davidson reconoce esto, y dice:

El silogismo práctico agota su función al mostrar que una acción cae bajo una razón, por lo que no se puede afinar para convertirlo en una reconstrucción del razonamiento práctico que suponga la ponderación de razones que compiten entre sí. (Davidson 1963, p.32)

La pregunta que cabe hacerse aquí es si el que exista una relación lógica como la que vimos entre el contenido de la razón primaria y la descripción de la acción es suficiente para que una razón primaria racionalice una acción. Davidson considera que no. Como veremos en la siguiente sección, para que una razón primaria racionalice una acción, la relación entre ambas tiene que ser también *causal*.

1.2 Las racionalizaciones como explicaciones causales.

Según Davidson, para que una razón racionalice una acción, no basta que exista una relación lógica entre ellas, sino que la razón tiene que ser también la *causa* de la acción. Esta condición es fundamental, pues alguien puede tener una

de la acción no es en absoluto obvia. Por ejemplo, el que Juan haya concluido a partir de dos premisas que es deseable que se tienda al sol no tiene porque implicar que Juan *de hecho* se tienda al sol. Para tenderse al sol tiene que considerar que esa característica de deseabilidad que tiene la acción de tenderse al sol pesa más que cualquier otra consideración que pudiera haber en contra de hacerlo, por ejemplo, la consideración de que la exposición prolongada al sol causa cáncer de piel. Puede verse una discusión más amplia de este problema en Anscombe 1959.

razón para realizar una acción sin que ésta sea la razón por la que de hecho realizó dicha acción. Por ejemplo, el que Juan quiera broncearse es una razón para que se tienda al sol, pero puede ocurrir que la razón por la que Juan se tendió al sol en un momento dado sea otra, como la de que quería estar al lado de María. En este caso el que Juan quiera broncearse no sería la razón por la que se tendió al sol. Es por esto que es muy importante, para la relación entre una razón y la acción que explica, la idea de que el agente realizó la acción *porque* tenía una razón. Y este 'porque' debe entenderse también causalmente.

Esta idea de que las racionalizaciones son explicaciones causales es la que Davidson se encarga de defender en "Acciones, razones y causas". Antes de "Acciones, razones y causas", era una doctrina ampliamente aceptada la de que la explicación de una acción intencional en términos de razones no podía relacionar a las razones y a las acciones como causa y efecto.⁸ Un argumento central era que las relaciones causales son esencialmente nomológicas y están basadas en la inducción, mientras que nuestro conocimiento de que un agente ha actuado por alguna razón no depende usualmente de la inducción o del conocimiento de leyes serias.

Davidson reconoce, como heredero de una tradición que viene desde Hume, que las relaciones causales singulares deben estar subsumidas por leyes, y también acepta que no tenemos leyes serias que relacionen a las razones y las acciones. Las leyes serias son para Davidson leyes *estrictas*, leyes cuantitativas

Davidson también reconoce este problema en otros lugares, y tiene un esbozo de solución. Véanse Davidson 1970 y 1978.

⁸ Davidson menciona como defensores de esta doctrina a Wittgenstein 1958, a Gilbert Ryle 1949, a G.E.M. Anscombe 1959, a Anthony Kenny 1963 y a A.I. Melden 1961, entre otros.

con forma de bicondicionales universalizados, de acuerdo con las cuales pueden hacerse confiadamente predicciones precisas.⁹ En este sentido, Davidson considera que las únicas leyes serias son las leyes de la física. Sin embargo, sostiene que, aunque las racionalizaciones de las acciones no incluyen leyes, invocan conexiones causales. Explicaré primero cuáles son las razones de Davidson para negar que haya leyes estrictas que relacionen a las razones y las acciones, para posteriormente explicar la forma en que Davidson logra rescatar a las racionalizaciones como explicaciones causales a pesar de que no incluyen leyes.

1.3 Las racionalizaciones como explicaciones que no involucran leyes.

Los términos que figuran en las racionalizaciones (creencias, deseos, etc.) son términos mentales (o psicológicos), es decir, son términos que capturan estados o sucesos mentales. Davidson considera que no hay leyes estrictas con base en las cuales puedan explicarse y predecirse los sucesos mentales. Esto se sigue de dos premisas:

- (2) No puede haber leyes psicofísicas. Una ley psicofísica es una ley que relaciona un suceso o predicado mental con un suceso o predicado físico.

⁹ Veremos más sobre leyes estrictas más adelante.

(3) Lo mental no constituye un sistema determinista cerrado, ya que hay sucesos que afectan a lo mental sin ser en sí mismos partes sistemáticas de lo mental.

(3) se sigue de que por lo menos algunos sucesos mentales interactúan causalmente con sucesos físicos, lo cual es un hecho constatable. Por ejemplo, la luz que lastima los ojos de Juan cuando se tiende al sol puede ser la causa de que Juan desee cubrirse los ojos, y este deseo de Juan de cubrirse los ojos puede ser la causa de que tome una toalla y la coloque sobre su cabeza.

(2) requiere de más argumentación. A continuación expongo las razones de Davidson para afirmar que no puede haber leyes psicofísicas estrictas.

1.3.1 *¿Por qué no puede haber leyes psicofísicas estrictas?*

Antes de pasar a las razones que da Davidson en contra de la posibilidad de las leyes psicofísicas estrictas, conviene aclarar lo que entiende Davidson por 'ley estricta'.

En "Sucesos Mentales", Davidson distingue entre dos tipos de generalizaciones, homonómicas y heteronómicas:

Por una parte, hay generalizaciones cuyas instancias positivas nos dan pie para creer que la generalización misma podría mejorarse añadiéndole otras estipulaciones y condiciones formuladas en el mismo vocabulario general que la generalización original. Tal generalización apunta a la forma y al vocabulario de una ley acabada: podemos decir que es una generalización *homonómica*. Por otra parte, hay generalizaciones que, instanciadas, pueden darnos razón para creer que se está trabajando con una ley precisa, pero que sólo puede enunciarse si cambiamos a un vocabulario diferente. Podemos llamar heteronómicas a tales generalizaciones. (Davidson 1970, p.278)

Una ley estricta es una ley que puede obtenerse a partir de una generalización homonómica. Una ley estricta surge cuando se le han añadido a la generalización homonómica todas las estipulaciones y condiciones posibles para mejorarla. Lo que dice Davidson sugiere que lo que hace que una generalización sea estricta u homonómica es un rasgo del vocabulario en que está formulada.

Elabora esta idea introduciendo la noción de *teoría comprensiva cerrada*:

Supongo que la mayor parte de nuestro saber práctico (y científico) es heteronómico. Ello se debe a que puede esperarse que una ley sea precisa, explícita y, hasta donde sea posible, sin excepciones, sólo si extrae sus conceptos de una teoría comprensiva cerrada. Esta teoría ideal puede ser o no ser determinista, pero si alguna teoría verdadera lo es, seguro lo es ésta. Dentro de las ciencias físicas encontramos generalizaciones homonómicas, generalizaciones tales que, si la evidencia las sostiene, tenemos entonces razón para creer que puedan precisarse indefinidamente recurriendo a otros conceptos físicos: hay una asíntota teórica de coherencia perfecta con toda la evidencia, predictibilidad perfecta (en los términos del sistema), explicación total (nuevamente en los términos del sistema). O quizás la teoría última sea probabilística, y la asíntota no llegue a la perfección; pero, en ese caso, no tendremos nada mejor. (Davidson 1970, p.278)

Davidson considera que la Física¹⁰ completada puede llegar a ser el tipo de teoría 'ideal' o 'última' que él describe. Sostiene que "la teoría física promete aportar un sistema comprensivo cerrado que garantice producir una descripción estandarizada y única de todo suceso físico, formulada en un vocabulario receptivo a la ley." (Davidson 1970, p.283)

La razón básica por la cual no puede haber leyes psicofísicas estrictas es que los predicados mentales no pueden identificarse con predicados físicos, y, por lo tanto, los predicados mentales no pueden formar parte del vocabulario de una

¹⁰ De aquí en adelante deberá entenderse que 'Física' escrita con 'F' mayúscula se refiere a la física como disciplina, mientras que bajo el término 'ciencias físicas' deben incluirse todas aquellas ciencias que se ocupan de estudiar el mundo natural o físico, como la geología, la biología, etc.

teoría física cerrada. Los predicados mentales no pueden identificarse con predicados físicos porque hay una diferencia categorial entre lo mental y lo físico que se deriva del hecho de que los sistemas físico y mental tienen compromisos dispares.

La idea es que los diferentes conjuntos de estándares con los que estamos comprometidos al aplicar conceptos mentales y conceptos físicos son establecidos, respectivamente, por los principios constitutivos del sistema conceptual mental y los principios constitutivos del sistema conceptual físico. Los sistemas conceptuales físico y mental tienen sus propios principios constitutivos; y esos dos grupos de principios son dispares, esencialmente diferentes. Los principios constitutivos de lo mental tienen un rasgo del que carecen los principios constitutivos de lo físico. La diferencia categorial entre lo mental y lo físico consiste en esta diferencia entre sus principios constitutivos. En seguida veremos en qué consisten los principios constitutivos y cuál es la diferencia entre los de lo mental y los de lo físico. Anticipando, Davidson considera que no puede haber leyes psicofísicas porque los principios constitutivos de lo mental son diferentes a los principios constitutivos de lo físico de tal modo que los conceptos de los dos sistemas no pueden unirse para establecer dichas leyes.

Los principios constitutivos de lo físico y lo mental.

Los principios constitutivos son, según Davidson, generalizaciones sintéticas *a priori*, que gobiernan la aplicación de conceptos dentro del esquema del que son constitutivos: expresan estándares que en parte determinan lo que

1.5 ¿Qué recursos utilizamos en la vida cotidiana al racionalizar las acciones de los demás?

Davidson considera que, al racionalizar las acciones de los demás en la vida cotidiana, no recurrimos a leyes o a generalizaciones que conocemos. No sólo porque no las necesitamos, sino porque ni siquiera podemos hacerlo, pues no hay leyes ni generalizaciones que capturen a todas las racionalizaciones. Creo que es posible derivar a partir de esto que Davidson no cree que nuestra capacidad de explicar las acciones de nuestros congéneres se deba a que poseemos un cuerpo de conocimiento teórico constituido por leyes o generalizaciones (ni siquiera tácito) sobre la conducta humana. Nuestra habilidad de racionalizar las acciones no se basa en nuestro conocimiento de generalizaciones psicológicas (aunque sin duda podemos llegar a establecer algunas que nos ayuden en la tarea). Esta habilidad se basa más bien en nuestras propias capacidades de raciocinio y en nuestra capacidad de identificarnos con el otro y verlo como semejante a nosotros, como un ser racional con capacidades y motivaciones similares a las nuestras. Davidson dice que "las explicaciones por medio de razones nos hacen inteligibles a los demás sólo en la medida en que podemos reconocer que en ellos está trabajando algo como nuestros propios poderes de razonamiento" (Davidson 1987, p.47).

Así, cuando explicamos las acciones de nuestros semejantes, lo que hacemos es atribuirles creencias y deseos que *nosotros* podríamos tener, e

inferimos que dichas creencias y deseos son razones para actuar de determinada manera porque podrían ser razones que *nosotros* podríamos tener para actuar así, si tuviéramos los mismos valores, metas y propósitos que tiene el agente al que queremos explicar. Para poder explicar la acción de otro, debemos tener algún conocimiento sobre sus principios, metas, valores y concepción del mundo, porque debemos poder hacer razonable su acción a la luz de lo que cree y desea. Este es un conocimiento que vamos adquiriendo con la experiencia y nuestro contacto con los demás. Pero si no partiéramos del supuesto de que los demás actúan de acuerdo con nuestras propias normas de racionalidad, no podríamos explicar sus acciones.

1.6 El estatus de la psicología.

¿Puede la psicología aspirar a ser una ciencia como la física? Hemos visto que para Davidson, en la física se pueden hacer predicciones precisas con base en leyes estrictas, y es la única ciencia que puede llegar a ser una ciencia acabada.

En psicología, en cambio, no hay leyes estrictas, ni puede haberlas (al menos en tanto ésta trate con los conceptos de intención, creencia, deseo o de cualquier actitud proposicional). Sólo hay correlaciones irreductiblemente estadísticas que se resisten a un perfeccionamiento sin límites. Así que, una psicología científica que tratara con los mismos conceptos que usamos en la vida

cotidiana para explicar a los demás no podría aspirar a ser una ciencia como la física, pues no podría hacer predicciones con base en leyes estrictas.

La psicología es, para Davidson, más semejante a la filosofía que a una ciencia como la física:

[La psicología] no puede divorciarse de cuestiones tales como qué constituye un buen argumento, una inferencia válida, un plan racional o una buena razón para actuar. Estas cuestiones pertenecen también a las preocupaciones tradicionales de la filosofía [...] (Davidson 1974, p.304)

Esto no quiere decir que la psicología no sea una ciencia. Lo único que quiere decir es que la psicología no puede ser una ciencia similar a otras ciencias más semejantes a la física. Pero esto no significa que la psicología no pueda progresar o perfeccionarse, sino tan sólo que sus métodos y sus aspiraciones deben tener en cuenta las diferencias que existen entre ésta y las ciencias físicas.

cuenta como una aplicación correcta o incorrecta del concepto. Juegan entonces un papel *regulativo* y, por lo tanto, *normativo* en la aplicación de los conceptos.

En el caso del sistema conceptual físico, sus principios constitutivos incluyen (entre muchos otros) unos concernientes, por ejemplo, a la medición de tamaño, masa, temperatura y tiempo. Estos principios incluirán, entre otros, a algunos que conciernen a las relaciones de transitividad y a otros que conciernen a relaciones de asimetría; por ejemplo, principios sobre las relaciones de dos lugares como 'más largo que', 'más pesado que', etc.

En el caso del sistema conceptual mental, Davidson sostiene que sus principios constitutivos incluyen los *principios de racionalidad*, que son principios que especifican condiciones de *consistencia y coherencia racional*. En palabras de Davidson:

Del mismo modo como la satisfacción de las condiciones para la medición de longitud o de masa puede verse como algo constitutivo del rango de aplicación de las ciencias que emplean esas medidas, así la satisfacción de las condiciones de consistencia y coherencia racional puede verse como algo constitutivo del rango de aplicación de conceptos tales como los de creencia, deseo, intención o acción. (Davidson 1974, p.298.)

Una característica de la realidad física es que el cambio físico puede explicarse mediante leyes que lo conecten con otros cambios y condiciones descritas físicamente. Pero la atribución de fenómenos mentales debe ser responsable ante el trasfondo de las razones, creencias e intenciones del individuo. Esto se debe al carácter holista del campo cognoscitivo. Cualquier esfuerzo por aumentar la precisión y el poder de una teoría de la conducta nos obliga a traer a colación una parte cada vez mayor del sistema global de las creencias y los motivos del agente. La idea es que no podemos atribuir

inteligiblemente ninguna actitud proposicional a un agente si no es dentro del marco de una teoría viable de sus creencias, deseos, intenciones y decisiones, misma que sólo puede obtenerse si le atribuimos al agente un alto grado de coherencia y consistencia. Consideremos el caso de la atribución de creencias.

Según Davidson:

No hay ninguna asignación de creencias a una persona, una por una, sobre la base de su conducta verbal, sus elecciones u otros signos locales –por más claros y evidentes que sean-, pues damos sentido a las creencias particulares sólo en tanto que son coherentes con otras creencias, preferencias, intenciones, expectativas, miedos, esperanzas, etc. [...] el contenido de una actitud proposicional se deriva de su lugar en el esquema. [Conceder a la gente un alto grado de consistencia] es inevitable si queremos estar en posición de acusarla significativamente de error y de algún grado de irracionalidad. La confusión global y el error total son impensables, porque demasiada confusión no deja nada acerca de lo cual hallarse confuso, y el error masivo corroe el fundamento de creencia verdadera, que es el único que nos permite explicar el fracaso. [...] En la medida en que no logramos descubrir un patrón coherente y plausible en las actitudes y acciones de los otros, renunciamos a la posibilidad de tratarlos como personas. (Davidson 1970, pp. 280-281)

Esta necesidad de atribuirles a los sujetos que interpretamos un alto grado de racionalidad, surge de la necesidad de ver a los otros como bastante parecidos a nosotros. Así que somos nosotros como intérpretes de los otros, y no la naturaleza, los que imponemos al dominio de lo mental los principios de racionalidad, cuando decidimos ver a los seres humanos como agentes racionales con metas y propósitos.

La idea de Davidson es que las condiciones de coherencia, racionalidad y consistencia no tienen eco en la teoría física, porque las normas de racionalidad no pueden ser expresadas en términos físicos. Los principios constitutivos de lo mental incluyen principios que expresan las *normas* de racionalidad y ningún principio de lo físico expresa una norma de racionalidad. Los principios

constitutivos que expresan normas de racionalidad expresan verdades normativas: dicen qué actitudes proposicionales tendría que tener un individuo racional dado que tiene otras, y dicen qué tendría que hacer un individuo dadas sus actitudes proposicionales si es racional. Dichos principios especifican relaciones normativas entre estados y sucesos mentales que se sostienen en virtud de relaciones entre los contenidos proposicionales de los estados y sucesos. Los principios constitutivos de lo físico, en contraste, no expresan relaciones normativas de este tipo.

Ahora bien, ¿por qué esta diferencia entre los principios constitutivos de lo físico y los principios constitutivos de lo mental hace que no pueda haber leyes psicofísicas estrictas? Según Davidson, para que pueda haber leyes psicofísicas es necesario que los predicados mentales puedan reducirse a predicados físicos, pues una ley estricta tiene que estar dada en el vocabulario de una teoría cerrada, y la teoría física tiene esta característica. Esto no puede hacerse porque los predicados mentales y los físicos tienen diferentes condiciones de aplicación. Los predicados mentales tienen condiciones racionales de aplicación, mientras que los físicos tienen condiciones no-racionales de aplicación. La idea es que, para que un predicado o concepto pueda reducirse a otro mediante alguna ley, tanto el predicado o concepto que va a reducirse como el predicado o concepto reductor tienen que tener las mismas condiciones de aplicación.

Resumiendo, el argumento de Davidson para negar la posibilidad de la existencia de leyes psicofísicas estrictas es más o menos así:

- (4) Para que pueda haber leyes psicofísicas estrictas los términos mentales tienen que poder reducirse a términos físicos, pues la teoría Física acabada es (o puede ser) una teoría comprensiva cerrada y la psicología no lo es, y sólo puede haber leyes estrictas dentro de una teoría comprensiva cerrada.
- (5) Los términos mentales no pueden reducirse a términos físicos, debido a que tienen diferentes principios constitutivos.
- ∴ No puede haber leyes psicofísicas estrictas.

Habiendo expuesto las razones para negar la posibilidad de que haya leyes psicofísicas estrictas, volvamos al tema de las racionalizaciones. A partir de lo anterior podemos concluir: las racionalizaciones no pueden incluir leyes porque las únicas leyes estrictas (o que pueden aspirar a serlo) son las de la física, y los términos mentales que figuran en las racionalizaciones no pueden reducirse a términos físicos, pues la naturaleza de los principios constitutivos de lo mental es esencialmente diferente a la naturaleza de los principios constitutivos de lo físico.

Pero entonces, si las racionalizaciones no incluyen leyes, y dado que toda conexión causal tiene que estar subsumida bajo alguna ley, ¿cómo puede sostenerse consistentemente que son explicaciones causales?

Según Davidson, el requisito de Hume en el sentido de que las conexiones causales requieren leyes puede tener dos lecturas diferentes: "puede significar que 'A causó B' implica lógicamente alguna ley en particular que contiene los predicados usados en las descripciones 'A' y 'B', o puede significar que 'A causó

B' implica lógicamente que existe una ley causal ejemplificada por algunas descripciones verdaderas de 'A' y 'B'". (Davidson 1963, p.33) Davidson sostiene que es la segunda lectura la que se puede adecuar a las racionalizaciones. Lo que dice es que, aunque las conexiones causales requieren leyes,

las leyes cuya existencia se requiere si las razones son causas de las acciones no tratan con los mismos conceptos con los que deben tratar las racionalizaciones [...] Si las causas de una clase de sucesos (acciones) caen dentro de una clase determinada (razones) y si hay una ley para respaldar cada enunciado causal singular, de ello no se sigue que haya ley alguna que conecte los sucesos clasificados como razones con los sucesos clasificados como acciones; las clasificaciones pueden ser incluso neurológicas, químicas o físicas. (Davidson 1963, p.34)

Las leyes que relacionan causa y efecto son leyes que tienen que ver con la *descripción* de los sucesos que relacionan. El hecho de que podamos establecer una ley que relaciona un suceso con otro en términos de causa y efecto depende de la forma en que describamos dichos sucesos. Pero podemos relacionar un suceso como causa de otro sin saber cuál es la ley que instancian, y es por esto que podemos decir, por ejemplo, que un suceso mental causó uno físico sin saber qué ley está detrás. La idea, en palabras de Davidson, es que:

si "a causó b" es verdadera, entonces hay descripciones de a y b tales que el resultado de sustituirlas por "a" y "b" en "a causó b" es lógicamente implicado por [alguna ley]. Si esto es correcto, del hecho de que sepamos que es verdadero determinado enunciado causal singular no se sigue que tengamos que ser capaces de desenterrar alguna ley; todo lo que se sigue es que tiene que haber alguna ley que cubre el caso [*covering law*]. (Davidson 1967, p.202)

A partir de las consideraciones anteriores, podemos decir que la idea de Davidson es que no hay leyes que subsuman las relaciones causales entre razones y acciones *bajo esa descripción*, pero que tiene que haber leyes que las

subsuman *bajo alguna descripción*. Como Davidson considera que las únicas leyes estrictas son las de la Física, se ve obligado a establecer una teoría de la relación entre lo físico y lo mental que le permita afirmar que los sucesos que son mentales *bajo una descripción* son sucesos físicos *bajo otra descripción*, de tal modo que hay leyes estrictas que subsumen a los sucesos mentales cuando están descritos en vocabulario físico. Así, Davidson desarrolla una teoría de la identidad entre lo físico y lo mental, a la que llama "monismo anómalo".

I.4 El monismo anómalo.

Davidson propone al monismo anómalo como una teoría de la identidad entre lo físico y lo mental que permite disipar la aparente contradicción entre tres tesis que considera verdaderas:

- (6) Por lo menos algunos sucesos mentales interactúan causalmente con sucesos físicos.
- (7) Donde hay causalidad debe haber una ley; los sucesos relacionados como causa y efecto caen bajo leyes deterministas estrictas.
(Principio del Carácter Nomológico de la Causalidad).
- (8) No hay leyes deterministas estrictas con base en las cuales puedan explicarse y predecirse los sucesos mentales. *(Principio de la Anomalía de lo Mental).*

La contradicción entre las tres tesis surge de considerar que (8) no puede ser verdadero si (6) y (7) lo son. Supóngase que algún suceso físico causa un suceso mental (por ejemplo, la luz del sol causa que Juan desee cubrirse los ojos). Entonces, dado (7), parece que habrá alguna ley estricta con base en la cual el suceso mental pueda ser explicado y predicho. Pero (8) niega esto. La idea de Davidson es que las tres tesis, aunque parezcan contradictorias, son consistentes entre sí. Según él, esto puede mostrarse describiendo una tesis sobre lo mental y lo físico que implique lógicamente los tres principios: la tesis de que cada suceso mental es idéntico a un suceso físico. Lo que pretende es mostrar que la verdad de una teoría de la identidad entre lo mental y lo físico puede inferirse a partir de la conjunción de las tres tesis. El argumento es el siguiente:

- (9) Supóngase que m es un suceso mental que interactúa causalmente con un suceso físico f . (Que esto pueda suceder lo establece (6).)
- (10) Cuando dos sucesos interactúan causalmente, hay una ley estricta que los subsume bajo alguna descripción. (Por (7).)
- (11) No puede haber leyes psicológicas estrictas. ((8))
- (12) ∴ Si una ley estricta subsume m y p , esa ley estricta tiene que ser física (pues no puede ser psicológica).
- (13) ∴ Si una ley física estricta subsume dos sucesos, estos dos sucesos son sucesos físicos. (Esto se sigue de que si un suceso es

subsumido por una ley física estricta, dicho suceso satisface una descripción física, dado que las leyes estrictas sólo se dan en teorías cerradas que usan sólo su propio vocabulario).

(14):. *m* es un suceso físico.

(15):. Todo suceso que interactúa causalmente con un suceso físico es un suceso físico.

Para obtener la conclusión de que todo suceso mental es un suceso físico a partir de este argumento, bastaría mostrar que todo suceso mental es causa o efecto de algún suceso físico. Esto, obviamente, es una tarea que Davidson no pretende hacer. Pero se trata de una suposición que se sigue de consideraciones humanas plausibles sobre la causalidad. La causalidad es una relación entre entidades (objetos, fenómenos o sucesos) ubicadas en el espacio y en el tiempo. Para que haya una relación de causalidad entre dos entidades, es necesario que haya contigüidad espacio-temporal entre dichas entidades. Este tipo de relación sólo es entendible entre objetos o sucesos físicos, pues es de éstos que se puede decir que tienen una ubicación espacio-temporal.

Resumiendo la postura de Davidson con respecto a la relación entre los sucesos mentales y los sucesos físicos, podemos decir que está comprometido con una tesis metafísica importante: si los sucesos mentales causan y son causados por sucesos físicos, y si las relaciones causales entre sucesos implican la existencia de leyes que conectan estos sucesos, y si estas leyes son físicas (en el sentido de que sólo pueden ser descritas en vocabulario físico), entonces de lo

anterior debe seguirse que los sucesos mentales simplemente *son* (en el sentido de *son idénticos a*) sucesos físicos.

Pero Davidson no está comprometido con la tesis de que los sucesos mentales son predecibles igual que los físicos a partir de la mejor generalización, ni con la tesis de que las descripciones mentales de sucesos pueden reducirse a descripciones físicas de sucesos; tampoco lo está con la idea de que podemos explicar los sucesos mentales como podemos explicar los sucesos físicos. No lo está, porque Davidson no cree que podamos correlacionar de una manera efectiva clases de sucesos descritos en términos físicos con clases de sucesos descritos en términos mentales. Esto no significa que Davidson crea que no podemos proporcionar una descripción en términos puramente físicos para sucesos particulares, pues de hecho él cree que sí podemos establecer una correlación entre descripciones mentales y físicas para sucesos particulares. Pero de esto no se sigue que predicados mentales como "x desea tenderse al sol" o "x quiere broncearse", que determinan clases potencialmente infinitas, tengan un predicado físico nomológicamente correspondiente. Considera que todos los recursos de la física no son suficientes para identificar clases importantes de sucesos que se describan mediante predicados mentales.

Para Davidson lo mental no es una categoría ontológica, sino conceptual o descriptiva. Los sucesos mentales son al mismo tiempo físicos, fisiológicos, biológicos y químicos. Decir de un suceso que es mental es decir simplemente que lo podemos describir en un cierto vocabulario, el vocabulario mental (i.e. con frases como "la creencia de que....."). Las explicaciones en términos de estados mentales, como las racionalizaciones de las acciones, difieren de las físicas

porque están dadas (en parte) en un vocabulario intencional, y la aplicación de los conceptos de ese vocabulario está regulada por estándares de racionalidad. Es este carácter del vocabulario mental lo que impide que pueda ser reducido a vocabulario físico. Pero el hecho de que haya vocabularios diferentes que no puedan correlacionarse por medio de leyes estrictas, no implica que estos vocabularios recojan sucesos que pertenezcan a diferentes categorías ontológicas. Para Davidson, el mundo es físico y, por lo tanto, es físico todo lo que ocurre en él. Los sucesos mentales son sucesos físicos, pero el vocabulario que los identifica como sucesos mentales impide que pueda hacerse una correlación mediante leyes entre clases de sucesos mentales y clases de sucesos físicos.

En resumidas cuentas, podemos responder ahora a la siguiente pregunta: ¿cómo es que defender el monismo anómalo permite a Davidson sostener al mismo tiempo que las racionalizaciones son explicaciones causales y que en ellas no se incluyen leyes? El punto es que para Davidson las racionalizaciones son explicaciones causales porque las relaciones causales se dan entre sucesos sin importar cómo éstos estén descritos, pero las leyes sólo pueden establecerse cuando los sucesos están descritos en vocabulario físico. El monismo anómalo le permite a Davidson sostener que, cuando los sucesos están descritos en vocabulario mental, no hay leyes que los subsuman bajo esas descripciones, pero sí las hay cuando esos mismos sucesos están descritos en vocabulario físico (de la Física).

II

LAS GENERALIZACIONES DE LA PSICOLOGÍA DEL SENTIDO COMÚN: LA TEORÍA DE FODOR

II.1 Las generalizaciones de la psicología del sentido común.

A diferencia de Davidson, Fodor sostiene que detrás de todas nuestras atribuciones de estados mentales para explicar o predecir las acciones de los demás hay una teoría, a la que él llama 'psicología de creencias-deseos' o 'psicología del sentido común'. Fodor considera que la psicología del sentido común está constituida por generalizaciones con cláusulas *ceteris paribus* (cláusulas que admiten excepciones a la generalización). Dichas generalizaciones atribuyen a los sujetos estados mentales como creencias y deseos con el objeto de explicar sus acciones. Un ejemplo de una generalización de este tipo es el siguiente:

- (1) Si x quiere que P, y x cree que no P a menos que Q, y x cree que puede hacer que ocurra Q, entonces (*ceteris paribus*) x trata de hacer que ocurra Q.

La idea de Fodor es que, siempre que damos una explicación psicológica de una acción en la vida cotidiana, lo hacemos recurriendo a generalizaciones del

tipo de (1). Así, por ejemplo, Fodor diría que al explicar o predecir la acción de Juan de tenderse al sol aplicamos una generalización con la forma de (1), en la que sustituimos las variables por la acción que queremos explicar y los estados mentales relevantes a la explicación:

(1') Si x quiere broncearse, y x cree que no se bronceará a menos que se tienda al sol, entonces (*ceteris paribus*) x tratará de tenderse al sol.

Lo que indican las cláusulas *ceteris paribus* es que la generalización se cumple si todo permanece igual (*'all else being equal'*), pero que puede no cumplirse si hay algún cambio relevante en la situación que impida su cumplimiento, por lo que debe entenderse que la generalización tiene excepciones. En el caso de (1'), algo podría impedir que Juan se tendiera al sol, a pesar de sus deseos y creencias en favor de hacerlo. Por ejemplo, otra persona podría decirle a Juan que tomar el sol provoca cáncer en la piel justo en el momento en que Juan va a tenderse al sol, evitando que lo haga.

Dicho en otras palabras, el que una generalización tenga cláusulas *ceteris paribus* indica que dicha generalización se cumple mientras no haya algún suceso o factor que se interponga e impida su cumplimiento.

Fodor considera que las generalizaciones con cláusulas *ceteris paribus* no son exclusivas de la psicología del sentido común. Para notarlo, basta considerar una generalización como la siguiente:

(2) Siempre que una bola de billar b_1 le pega a otra en el centro desde una dirección d_1 con una fuerza f_1 , la segunda bola b_2 se desplaza en la dirección d_2 con la fuerza f_2 , *ceteris paribus*.

(2) es *ceteris paribus* porque puede haber otro suceso que impida su cumplimiento. Por ejemplo, supongamos que la bola de billar b_1 le pega en el centro a la bola de billar b_2 desde la dirección d_1 con la fuerza f_1 , pero que hay una tercera bola b_3 que le pega a b_2 al mismo tiempo que b_1 pero desde otra dirección. En este caso (2) no se cumplirá, y tendremos que recurrir a otra ley, probablemente más general y básica, para predecir el movimiento de la bola. Podemos recurrir a la segunda ley de Newton:

(3) La aceleración que adquiere un objeto por efecto de una fuerza total es directamente proporcional a la magnitud de la fuerza total, tiene la misma dirección que la fuerza total y es inversamente proporcional a la masa del cuerpo considerado.

No tiene por qué pensarse que las leyes *ceteris paribus* son vacuas. Una ley como (2) no dice: 'siempre que una bola de billar b_n le pega a otra en el centro desde una dirección d_n con una fuerza f_n , la segunda bola b_m se desplaza en la dirección d_m con la fuerza f_m –a menos que no lo haga.' (2) significa más bien algo como: 'siempre que una bola de billar b_n le pega a otra en el centro desde una dirección d_n con una fuerza f_n , la segunda bola b_m se desplaza en la dirección d_m con la fuerza f_m , a menos que intervenga algún suceso o factor que evite que así

suceda'. Esto último es más fuerte que decir 'p siempre que no no-p'; nos dice más y nos permite explicar y predecir algunos movimientos de las bolas de billar, y apoya contrafácticos.¹¹

El caso anterior sirve para ilustrar que el hecho de que las generalizaciones o leyes *ceteris paribus* tengan excepciones no implica que no sean útiles y valiosas a la hora de explicar ciertos fenómenos. Son especialmente útiles y valiosas cuando lo que queremos explicar son las acciones humanas, pues en la vida cotidiana normalmente no tenemos acceso a leyes más generales o básicas. Sabemos en qué condiciones las generalizaciones de la psicología del sentido común sí se cumplen, y eso nos basta para explicar y predecir las acciones de los demás.

A partir de todo lo anterior podemos ver que hay un contraste importante entre la forma en que Fodor concibe las explicaciones psicológicas de las acciones y la forma en que lo hace Davidson. Hemos visto en el capítulo anterior que Davidson considera que para explicar las acciones de los demás lo que hacemos es *racionalizarlas* apelando a sus creencias y deseos; les atribuimos creencias y deseos de acuerdo con nuestros propios estándares de racionalidad, y hacemos inteligibles las acciones de los sujetos sólo en la medida en que podemos reconocer en ellos patrones de conducta similares a los nuestros. En este sentido, para Davidson nuestras explicaciones de la conducta humana se distinguen de nuestras explicaciones de otros fenómenos naturales, pues cuando tratamos de entender a otra persona partimos del supuesto de que estamos

¹¹ Un contrafáctico en este caso sería: si la bola de billar b_2 no hubiera sido golpeada en su centro por la bola de billar b_1 desde una dirección d_1 con una fuerza f_1 , b_2 no se hubiera desplazado en la

tratando de entender un objeto del mismo tipo que nosotros. Esta similitud entre el que entiende y el que ha de ser entendido crea la posibilidad de una metodología distintiva. Para entender a los otros necesito asumir que son como yo en ser sujetos pensantes, que poseen capacidades cognoscitivas semejantes a las mías y propensiones fundamentales que yo poseo. Lo que hacemos cuando tratamos de entender a otra persona *no* es tratar de hacer caer su conducta bajo alguna generalización, como diría Fodor. Lo que hacemos es tratar de *darle sentido* al otro, interpretando y explicando su conducta de acuerdo con nuestras propios estándares de racionalidad y nuestra propia forma de comportarnos en diferentes situaciones.

Fodor, en cambio, nunca concibe a las explicaciones psicológicas de las acciones en los términos en que las concibe Davidson. Lo que le interesa es mostrar que al explicar y predecir las acciones en la vida cotidiana lo que hacemos no se distingue de manera importante de lo que hacemos al explicar otros fenómenos naturales. Para Fodor, las generalizaciones de la psicología del sentido común son como las generalizaciones de las ciencias especiales, como la geología o la meteorología.¹² Una psicología científica que retomara las generalizaciones de la psicología del sentido común sería una ciencia especial. Las generalizaciones de todas las ciencias especiales (ciencias distintas a la Física básica) tienen, según Fodor, cláusulas *ceteris paribus*. Consideremos, por ejemplo, una generalización de la geología como la siguiente:

dirección d_2 con la fuerza f_2 .

¹² En la última sección de este capítulo veremos que Fodor considera que las generalizaciones de la psicología del sentido común deben ser retomadas por una psicología científica, misma que sería una ciencia especial semejante a las otras ciencias especiales.

(4) Un río serpenteante erosiona su margen exterior, *ceteris paribus*.

Una generalización como (4) tiene que ser *ceteris paribus*, pues tiene excepciones. Piénsese en un caso en que el clima cambia y el río se congela, o el mundo se acaba, o alguien construye una pared de concreto en el margen exterior del río, o la lluvia cesa y el río se seca, etc. Así que las generalizaciones de la geología son semejantes a las de la psicología del sentido común, pues también necesitan cláusulas *ceteris paribus*.

El interés de Fodor en destacar la semejanza entre las generalizaciones de la psicología del sentido común y las de las ciencias especiales surge en gran medida como consecuencia de su interés en rescatar a las explicaciones psicológicas como explicaciones útiles y teóricamente valiosas. Fodor considera que, así como no hay duda de que las generalizaciones de las ciencias especiales son sumamente útiles y válidas para explicar los fenómenos que son su objeto de estudio, no debe dudarse que las generalizaciones de la psicología del sentido común son útiles y válidas para explicar y predecir la conducta humana. Por ejemplo, saber una generalización como (1) sirve en la mayoría de los casos para predecir y explicar las acciones humanas. Cuando (1) falla, es muy poco probable que cuestionemos la verdad de la generalización. La consideramos válida y más bien tratamos de ver qué circunstancias pudieron producir el fallo.

Por otro lado, comparar a las generalizaciones de la psicología del sentido común con las de las ciencias especiales puede apoyar a Fodor en su intento de rescatar a las explicaciones psicológicas como explicaciones causales. Esto se aclarará en la siguiente sección.

II.2 Las generalizaciones de la psicología del sentido común como leyes causales.

Fodor, al igual que Davidson, considera que las explicaciones psicológicas son explicaciones causales, pero no defiende esto de la misma forma en que lo hace Davidson, y esta diferencia tiene que ver con la manera en que Fodor entiende los requisitos para que una explicación sea causal.

Hemos visto en el capítulo anterior que Davidson consideraba que para que una explicación fuera causal, los sucesos relacionados en dicha explicación tenían que estar subsumidos bajo una ley *estricta*. En cambio Fodor, aunque considera que para que una explicación sea causal los sucesos relacionados en ella tienen que ser subsumidos bajo *alguna* ley, no cree que dicha ley deba ser estricta, sino que basta con que sea *ceteris paribus*.

Pero, ¿por qué decir que basta con que la ley sea *ceteris paribus*? Las razones para decirlo tienen que ver con la forma en que Fodor concibe a las relaciones causales, que es diferente a la forma en que las concibe Davidson.

Para Davidson, las relaciones causales son relaciones entre sucesos. Las leyes causales subsumen sucesos (los sucesos son los *relata* causales). Las descripciones (o propiedades)¹³ que éstos puedan tener son causalmente

¹³ Pongo 'propiedades' entre paréntesis porque Davidson no habla generalmente de propiedades. En "Thinking Causes" (1993), Davidson habla de propiedades, pero no las distingue de los conceptos o los predicados (véase su nota 3, p.4), y no considera que éstas sean causalmente relevantes. Su idea es que "si las relaciones causales y los poderes causales son inherentes a sucesos y objetos particulares, entonces la manera en que esos sucesos y objetos son descritos, y las propiedades que utilizamos para recogerlos o caracterizarlos, no pueden afectar lo que causan" (p.8).

irrelevantes. Para Fodor, en cambio, las relaciones causales se dan entre sucesos con propiedades, y las leyes subsumen a los sucesos en virtud de que éstos tienen alguna propiedad.

Como consecuencia de su concepción de la relación de causalidad, Davidson puede reivindicar la causación mental sin afirmar que las descripciones mentales entran en leyes causales. Los sucesos son tanto los términos de la relación causal como las únicas entidades causalmente relevantes; las descripciones o propiedades de un suceso u objeto no son ni los términos en la relación causal ni los candidatos para relevancia causal. El hecho de que un suceso sea un suceso mental, es decir, que pueda ser descrito en vocabulario psicológico, no hace ninguna diferencia con respecto a las causas y los efectos de ese suceso, por lo que no tiene sentido suponer que describirlo en el vocabulario psicológico podría privarlo de su potencia causal.

En cambio Fodor, al concebir las propiedades de los sucesos como fundamentales para sus relaciones causales, se ve obligado a defender a las propiedades mentales como causalmente relevantes. Para ello establece una condición para que una propiedad sea causalmente relevante, según la cual una propiedad es causalmente relevante si figura como antecedente y/o consecuente en alguna ley causal.

Fodor concuerda con Davidson en que las generalizaciones de la psicología del sentido común no son leyes estrictas. Pero, dado su interés por defender a las propiedades mentales como causalmente relevantes, y dada la condición que establece sobre la relevancia causal de una propiedad, tiene que afirmar que las

propiedades mentales figuran en *alguna* ley causal (sea ésta estricta o no).¹⁴

Luego, si las generalizaciones de la psicología del sentido común son leyes *ceteris paribus*, entonces las propiedades mentales son causalmente relevantes.

Comparar a las generalizaciones de la psicología del sentido común con las de las ciencias especiales apoya la afirmación de que las explicaciones psicológicas son explicaciones causales en la medida en que parece claro que las generalizaciones de las ciencias especiales, aunque *ceteris paribus*, son leyes causales, pues relacionan sucesos como causa y efecto.

II.3 Las leyes *ceteris paribus*.

Hemos visto que para Fodor, tanto las propiedades proyectadas en leyes estrictas (que son las leyes de la Física, que Fodor considera la ciencia "básica"), como las propiedades proyectadas por las leyes *ceteris paribus* (las leyes de las ciencias especiales y de la psicología del sentido común), son causalmente relevantes.

Sin embargo, hay una diferencia metafísica entre unas leyes y otras. En el caso de las leyes *ceteris paribus*, tiene que haber un *mecanismo* en virtud del cual la satisfacción de su antecedente origina la satisfacción de su consecuente. Si 'F → G' ('F → G' debe leerse 'los sucesos F causan sucesos G') es una ley estricta,

¹⁴Cabe aclarar que Fodor considera que las leyes estrictas sólo se dan en un nivel muy básico (quizás el de la física más básica), pero cree que estas leyes no son causales, pues no están expresadas en una taxonomía causal. Considérese por ejemplo el caso de las leyes del péndulo, que se pueden condensar en una ecuación única para el periodo de oscilación del movimiento

entonces no hay respuesta a la pregunta de cómo es que 'F → G' es verdadera, simplemente así es. Mientras que si 'F → G' es una ley *ceteris paribus*, entonces habrá siempre una historia que contar sobre lo que pasa cuando -y en virtud de lo cual- 'F → G' es verdadera.

Fodor considera que para especificar el mecanismo por el cual 'F → G' es una ley *ceteris paribus*, normalmente es necesario usar un vocabulario de un nivel más básico. La idea es que el vocabulario apropiado para articular el mecanismo que implementa las leyes *ceteris paribus* es diferente al vocabulario en que está articulada la ley.¹⁵

Consideremos (4), sobre la erosión de los ríos. En este caso la historia sobre el mecanismo puede apelar a cuestiones sobre microestructura: hechos sobre los efectos abrasivos de las partículas suspendidas en el agua en movimiento explican por qué hay erosión, y el efecto de Bernoulli explica por qué son los márgenes exteriores los que se erosionan más.

En el caso de la psicología del sentido común, el mecanismo podría expresarse en términos *computacionales* o *neurológicos*. Pensemos por ejemplo en una ley que conecta estados de creer que P & (P → Q) con estados de creer que Q, *ceteris paribus*. Fodor afirma que el mecanismo en virtud del cual creer que P & (P → Q) *origina* que uno crea que Q puede establecerse en términos *computacionales*:

pendular ($T=2\pi\sqrt{\frac{l}{g}}$). Dicha ecuación no contiene términos causales.

¹⁵ En este sentido las leyes que Fodor llama *ceteris paribus* son generalizaciones heteronómicas para Davidson (así que para Davidson no son leyes, en el sentido restringido en que él utiliza el

[...] creer es una relación entre un organismo y una representación mental. Las representaciones mentales tienen (*inter alia*) propiedades sintácticas; y los mecanismos de cambio de creencia se definen sobre las propiedades sintácticas de las representaciones mentales. (Fodor 1989, p.67)

Fodor cree que en última instancia los mecanismos en virtud de los cuales se cumplen las leyes *ceteris paribus* son mecanismos físicos (dice que esta asunción está apoyada inductivamente por los éxitos pasados de nuestra visión fisicalista del mundo). Considera que admitir que las causas mentales deben estar relacionadas con sus efectos por mecanismos físicos es admitir que las causas mentales son físicas, es decir, que en última instancia, los sucesos mentales son sucesos físicos. Esto último es algo que Fodor tiene que asumir si acepta que la causalidad es una relación entre particulares situados en el espacio y en el tiempo.

II.4 El fisicalismo de Fodor.

Fodor, al igual que Davidson, defiende la idea de que cada suceso mental particular es idéntico a algún suceso físico, y niega la posibilidad de la existencia de leyes que relacionen lo mental con lo físico. Sin embargo, a diferencia de Davidson, Fodor enfatiza el hecho de que podrían establecerse generalizaciones empíricas que relacionaran a las leyes de la psicología con leyes de la Física. Esto no quiere decir que Fodor sea un reduccionista de lo mental a lo físico, pues no cree que puedan establecerse leyes *estrictas* que relacionen a los sucesos

término 'ley').

mentales con sucesos físicos, ni que las teorías psicológicas puedan reducirse a teorías físicas. Explicaré primero cuáles son las razones de Fodor para negar una reducción de lo mental a lo físico, para posteriormente explicar cómo considera que son las generalizaciones que relacionan las leyes psicológicas con leyes físicas.

11.4.1 *¿Por qué no es posible reducir lo mental a lo físico?*

Fodor sostiene que el sentido de 'se reducen a' se puede caracterizar de la siguiente manera:

$$(5) \quad P_1x \rightarrow P_2y$$

$$(6a) \quad P_1x \leftrightarrow F_1x$$

$$(6b) \quad P_2y \leftrightarrow F_2y$$

$$(7) \quad F_1x \rightarrow F_2y$$

Supóngase que (5) es una ley de la psicología, y que 'P₁' y 'P₂' son predicados típicos de la psicología. (5) se lee 'todos aquellos sucesos en los que x es P₁ dan origen a otros sucesos en los que y es P₂'. Asumiendo que una ciencia se individua más que nada con referencia a sus predicados típicos, si la psicología es una ciencia especial¹⁶, 'P₁' y 'P₂' no son predicados de la Física básica. 'F₁' y

¹⁶ Aquí Fodor está asumiendo que las leyes de la psicología del sentido común pueden refinarse para crear una psicología científica (quizás haciendo explícitas las generalizaciones psicológicas del sentido común y especificando las circunstancias en las que se cumplirían). Esta psicología científica sería una ciencia especial. Al igual que las leyes de la psicología del sentido común, las de

'F₂' se supone que son predicados de la Física, y (7) una ley de la Física. (6a) y (6b) son leyes 'puente', que contienen predicados de la ciencia reducida y de la reductora. (5) y (7) son leyes 'propias' (*proper laws*). La reducción de una ciencia requiere que cualquier fórmula que aparece como antecedente o consecuente de una de sus leyes propias aparezca como la fórmula reducida en alguna ley puente. Una condición necesaria y suficiente para la reducción de (5) a una ley de la física es que (6a), (6b) y (7) sean leyes estrictas, y una condición necesaria y suficiente para la reducción de la psicología a la Física es que todas sus leyes sean así reducidas.

Hay que aclarar algunas cuestiones con respecto a la conectiva '→'. En primer lugar, '→' debe ser transitiva. La reducción de algunas ciencias especiales procede vía leyes puente que conectan sus predicados con aquellos de teorías reductoras intermedias. En el caso de la psicología, si ésta se redujera, se reduciría a la Física vía la neurología, la bioquímica y/o otras ciencias intermedias. En segundo lugar, hay que aclarar cómo es que ha de interpretarse la conectiva '→' en las leyes puente. Si en las leyes propias leemos '→' como 'da origen' o 'causa', necesitaríamos otra conectiva para las leyes puente, pues 'dar origen' y 'causar' expresan relaciones 'asimétricas', mientras que las leyes puente expresan relaciones simétricas. El reduccionismo requiere que las leyes puente se sostengan en virtud de la *identidad* de los sucesos que satisfacen sus antecedentes con los que satisfacen sus consecuentes, pues para garantizar la reducción los predicados de la ciencia reducida y los de la reductora tienen que

la psicología científica cuantificarían sobre estados con contenido proposicional.

equipararse; no basta con que estén causalmente correlacionados. Es por esto que se ha considerado que las leyes puente deben tomarse como expresando identidades entre sucesos, así que (6a) debe leerse 'todo suceso que consiste en la satisfacción de P_1 por alguna x es idéntico a un suceso que consiste en la satisfacción de F_1 por esa x , y viceversa'. Bajo esta lectura, la verdad del reduccionismo implicaría que todo suceso que cae bajo cualquier ley científica es un suceso físico. Aunque Fodor acepta que todo suceso que cae bajo cualquier ley científica es un suceso físico, considera que el reduccionismo es demasiado fuerte y no se sostiene. A continuación expongo sus razones en este sentido.

Toda ciencia implica una taxonomía de los sucesos en su universo de discurso. Toda ciencia emplea un vocabulario descriptivo de predicados teóricos y observacionales, de tal modo que los sucesos caen bajo las leyes de esa ciencia en virtud de que satisfacen esos predicados. Pero no toda descripción verdadera de un suceso es una descripción en tal vocabulario.¹⁷ Fodor da el siguiente ejemplo:

[...] hay un gran número de sucesos que consisten en cosas que son transportadas a una distancia de menos de tres millas de la Torre Eiffel. Considero, sin embargo, que no hay ninguna ciencia que contenga 'es transportada a una distancia de menos de tres millas de la Torre Eiffel' como parte de su vocabulario descriptivo. De la misma forma, considero que no hay ninguna ley natural que se aplique a los sucesos en virtud de su instanciación de la propiedad *es transportada a una distancia de menos de tres millas de la Torre Eiffel* (aunque supongo que es concebible que haya alguna ley que se aplique a los sucesos en virtud de que instancian alguna propiedad distinta pero coextensiva). Para abreviar los hechos, puedo decir que la propiedad *es transportada* . . . no determina una *clase (natural)*, y que los predicados que expresan esa propiedad no son predicados de clase (natural). (Fodor 1974, p132.)

¹⁷ Nótese aquí que Fodor, al igual que Davidson, afirma que los sucesos pueden tener diferentes descripciones, y que lo que figura en las leyes son descripciones de sucesos, por lo que un suceso puede estar subsumido por una ley en una descripción y no en otra. Pero, a diferencia de Davidson,

Fodor define lo que es un predicado de clase de la siguiente manera:

Si supiera lo que es una ley, y si creyera que las teorías consisten únicamente en cuerpos de leyes¹⁸, entonces podría decir que 'P' es un predicado de clase relativo a S si S contiene leyes propias de la forma ' $Px \rightarrow \dots y$ ' o ' $\dots y \rightarrow Px$ '. [...] los predicados de clase de una ciencia son aquellos cuyos términos son las variables ligadas en sus leyes propias. (Fodor 1974, p.132)

Si el reduccionismo es verdadero, entonces *toda* clase es idéntica a, o coextensiva con, una clase física; toda clase es una clase física si las afirmaciones puente expresan identidades de propiedades nomológicamente necesarias, y toda clase es coextensiva con una clase física si las afirmaciones puente expresan identidades de sucesos nomológicamente necesarias. Esto se sigue de la premisa reduccionista de que todo predicado que aparece como el antecedente o consecuente de una ley de una ciencia especial debe aparecer como uno de los predicados reducidos en alguna ley puente, junto con la asunción de que los predicados de clase son aquellos cuyos términos son las variables ligadas en las leyes propias. O sea que, si alguna ley física está relacionada con cada ley de la forma en que (7) está relacionada con (5), entonces todo predicado de clase de una ciencia especial está relacionado con un predicado de clase de la Física de la forma en que (6a) y (6b) relacionan 'P₁' y 'P₂' con 'F₁' y 'F₂' respectivamente.

Fodor considera que hay razones para creer que esta consecuencia (la

Fodor considera que las descripciones de los sucesos corresponden a propiedades, que son causalmente relevantes.

¹⁸ Fodor hace esta aclaración porque considera que hay una asunción implícita de que la ciencia es simplemente una formulación de un conjunto de leyes, y a él esta asunción le parece implausible. Sin embargo, no discute esta cuestión, pues no le parece relevante para el argumento que le concierne, aunque es consciente de que está haciendo depender la noción de clase de nociones igualmente oscuras, como lo son las nociones de *ley* y *teoría*.

consecuencia de que todo predicado de clase de una ciencia especial corresponda a un predicado de clase de la Física) es intolerable¹⁹:

[...] (a) a menudo pueden hacerse generalizaciones interesantes (generalizaciones que apoyan contrafácticos) sobre sucesos cuyas descripciones físicas no tienen nada en común; (b) a menudo el que las descripciones físicas de los sucesos subsumidos bajo dichas generalizaciones tengan algo en común es, en un sentido obvio, enteramente irrelevante a la verdad, o al interés, o al grado de confirmación, o, de hecho, a cualquiera de las propiedades epistemológicamente importantes de las generalizaciones; y (c) las ciencias especiales están en el negocio de formular generalizaciones de este tipo. (Fodor 1974, p.133)

Para aclarar estas razones y demostrar su fuerza, Fodor pone el siguiente ejemplo de economía. Considérese la ley de Gresham, que dice algo sobre lo que pasaría en los intercambios monetarios bajo ciertas condiciones. A Fodor le interesa sostener que la Física es general *en el sentido de que implica que cualquier suceso que consiste en un intercambio monetario (y por lo tanto cualquier suceso que cae bajo la ley de Gresham) tiene una descripción verdadera en el vocabulario de la Física y en virtud de la cual cae bajo las leyes de la Física*. Pero una descripción de la Física que cubriera todos los sucesos que caen bajo la ley de Gresham debería ser ampliamente disyuntiva. Algunos intercambios monetarios involucran collares de cuentas; otros involucran dólares; otros involucran firmar un cheque. ¿Cuáles son las posibilidades de que una disyunción de predicados físicos que cubre todos estos sucesos (i.e., un predicado disyuntivo que puede formar el lado derecho de una ley puente de la forma 'x es un intercambio monetario ↔ . . .') exprese una clase física? La idea es que los intercambios monetarios tienen propiedades interesantes en común (por

¹⁹ Fodor aclara que no se trata de razones definitivas, porque la pregunta sobre si el reduccionismo

ejemplo, la ley de Gresham); pero lo que es interesante sobre los intercambios monetarios ciertamente no es lo que éstos tienen en común bajo la descripción física. Una clase como un intercambio monetario *podría* resultar ser coextensiva con un tipo físico, pero si lo hiciera, dice Fodor, sería un accidente enorme.

Según Fodor, la situación para el reduccionismo es aún peor, pues éste afirma no sólo que todas las clases son idénticas a, o son coextensivas con, clases físicas, sino que estas coextensiones son nomológicamente necesarias: las leyes puente son *leyes estrictas*. Así que, si la ley de Gresham es verdadera, se sigue que hay una ley (puente) de naturaleza tal que 'x es un intercambio monetario \leftrightarrow x es F' es verdadera para cualquier valor de 'x', donde 'F' es un término para una clase física. Pero no hay tal ley. Si la hubiera, P no sólo tendría que cubrir todos los sistemas de intercambio monetario que *hay*, sino todos los que *podría haber*; una ley de este tipo tiene que cubrir contrafácticos. ¿Qué predicado físico es un candidato para F en 'x es un intercambio monetario nomológicamente posible si Fx'? Fodor resume así la situación:

Un econofísico inmortal podría, cuando todo acabe, encontrar un predicado de la física que fuera, de hecho, coextensivo con 'es un intercambio monetario'. Si la física es general –si las bases ontológicas del reduccionismo son verdaderas –entonces debe haber tal predicado. Pero: (a) [...] nada más que la enumeración bruta podría convencernos de esta coextensividad bruta, y (b) parecería que no hay ninguna posibilidad de que la coextensión sea legaliforme (*i.e., que se sostenga no sólo para el mundo que nomológicamente resultara ser el real, sino para cualquier mundo nomológicamente posible*). (Fodor 1974, p.134-135) [el énfasis es mío]

Las razones que Fodor aduce en el sentido de que la economía no es reducible a la física son paralelas a las que aduce para sugerir que es improbable

es demasiado fuerte es finalmente una pregunta empírica.

que la psicología sea reducible a la neurología (que a su vez se supone que sería reducible a la Física).

Si la psicología fuera reducible a la neurología, entonces para todo predicado de clase de la psicología habría un predicado de clase neurológico coextensible, y la generalización que estableciera esta coextensión sería una ley estricta. Pero no hay datos firmes para nada más que una mera correspondencia gruesa entre tipos de estados psicológicos y tipos de estados neurológicos, y es enteramente posible que el sistema nervioso de los organismos superiores característicamente logre un fin psicológico dado por una gran variedad de medios neurológicos.²⁰ También es posible que estructuras neurológicas dadas realicen muchas funciones psicológicas diferentes en tiempos distintos, dependiendo del carácter de las actividades en las que esté involucrado o comprometido el organismo. En cualquiera de estos casos, el intento de emparejar estructuras neurológicas con funciones psicológicas sólo podría esperar un éxito limitado.

Lo que Fodor quiere hacer notar es que hay buenas razones en el sentido de que es dudoso que haya clases neurológicas coextensivas con clases psicológicas. Pero aún si hubiera clases neurológicas coextensivas con clases psicológicas, la coextensividad entre dichas clases no podría ser legaliforme. No podría serlo, porque parece cada vez más posible que haya sistemas nomológicamente posibles que no sean organismos biológicos (por ejemplo, autómatas) que satisfagan los predicados de clase de la psicología sin satisfacer ningún predicado neurológico.

²⁰ De hecho se ha comprobado que, cuando una parte del cerebro que realiza una función específica sufre un daño, muchas veces otra parte del cerebro realiza la función que la parte

Las consideraciones anteriores muestran que no es plausible afirmar que pueden establecerse leyes puente como (6a) y (6b), pues no pueden establecerse coextensiones entre predicados de clase de la psicología y predicados de clase de la Física. Así que el reduccionismo es insostenible.

Aquí conviene destacar las diferencias entre la forma en que Fodor argumenta en contra de la reducción de lo mental a lo físico y la forma en que lo hace Davidson. Se recordará que la razón principal que Davidson aducía en contra de una reducción físico-mental era que los sucesos descritos en vocabulario mental poseían un rasgo del que carecían los sucesos descritos en vocabulario físico, a saber, principios constitutivos que expresan normas de *racionalidad*. Esta es una razón que Davidson propone en contra de la posibilidad de la reducción físico-mental, pero no es una razón que podría aducirse en contra de la reducción de ciencias especiales (como la geología o la biología) a la Física. De hecho, Davidson parece creer que una ciencia como la biología, por ejemplo, es en principio reducible a la Física o que, por lo menos, no hay razones *a priori* para negar esa posibilidad. Dice:

[...] no sé cómo mostrar que los conceptos de la biología son nomológicamente irreducibles a los conceptos de la física. Lo que aparta a ciertos conceptos psicológicos – su intencionalidad – no se aplica a los conceptos de la biología. (Davidson 1974, pp. 303-304)

Las razones de Fodor para negar la posibilidad de una reducción físico-mental, en cambio, son razones más generales, que podrían aducirse para negar la reducción a la Física de *cualquier* ciencia diferente a ella. En este sentido,

dañada ya no puede realizar.

Fodor no distingue en lo mental ningún rasgo particular que sólo lo mental posea, sino que lo trata como trata a cualquier vocabulario distinto al de la Física.

Fodor y Davidson coinciden en afirmar que, aún si los sucesos psicológicos son sucesos neurológicos (y en última instancia físicos), no se sigue de esto que los predicados de clase de la psicología sean coextensivos con los predicados de clase de cualquier otra disciplina. Esto es, el supuesto de que todo suceso psicológico es un suceso físico no garantiza que la Física pueda proveer un vocabulario apropiado para las teorías psicológicas. Sin embargo, la postura de Fodor se distingue de la de Davidson en una cuestión: Fodor considera que es posible obtener generalizaciones empíricas verdaderas que relacionen los predicados de clase mentales con predicados físicos.²¹

II.4.2 *Las generalizaciones psicofísicas.*

Fodor propone una versión liberalizada de la relación entre la Física y la psicología (o cualquier ciencia especial): afirma que hay una posibilidad empírica abierta de que lo que corresponda a los predicados de clase de la psicología sea una disyunción heterogénea y no-sistemática de predicados de la Física. Las afirmaciones puente podrían ser de la siguiente forma:

$$(8) P_x \leftrightarrow F_{1x} \vee F_{2x} \vee \dots \vee F_{nx}$$

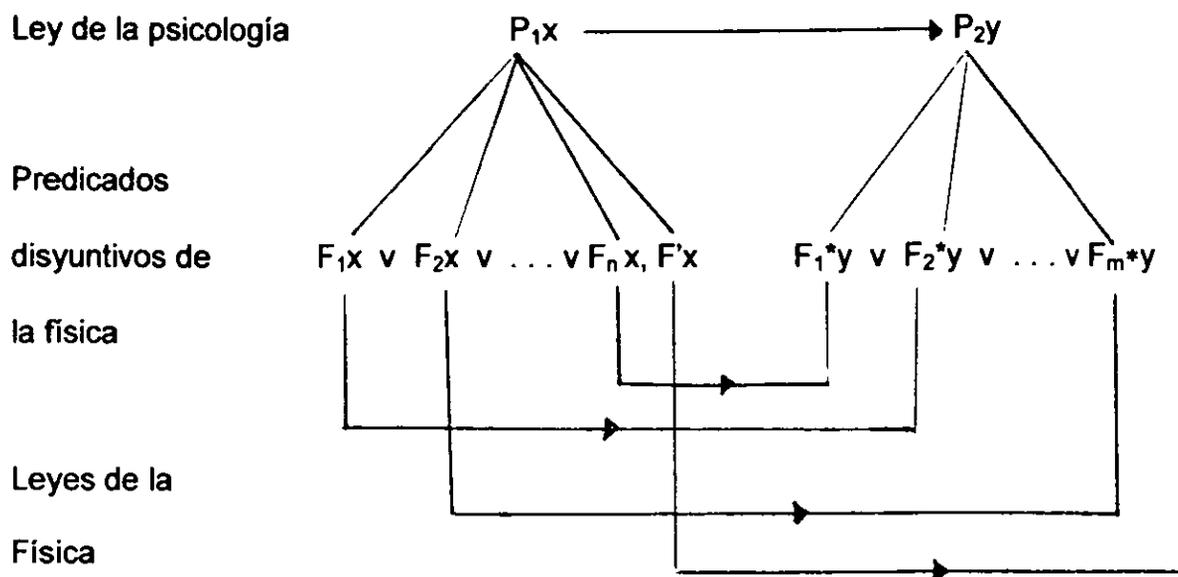
donde $[F_1 \vee F_2 \vee \dots \vee F_n]$ no es un predicado de clase de la Física, sino una disyunción de predicados de la Física. Esta forma permite que algunas pretendidas leyes puente resulten no ser realmente leyes, pues una condición necesaria para que una generalización universal sea legaliforme es que los predicados que constituyen su antecedente y consecuente sean predicados de clase.

Fodor considera que es suficiente, para sostener un fisicalismo, que toda ley de la psicología se apoya en una ley de la Física por medio de afirmaciones puente que expresen generalizaciones empíricas verdaderas. Teniendo en cuenta que las afirmaciones puente tienen que construirse como afirmaciones de identidad, la fórmula (8) debe leerse más o menos así: 'todo suceso que consiste en la satisfacción de P por alguna x es idéntico a algún suceso que consiste en la satisfacción por x de uno u otro predicado perteneciente a la disyunción $F_1 \vee F_2 \vee \dots \vee F_n$ '.

El esquema completo de la relación entre la ley o generalización de la psicología y una ley de la Física sería más o menos el expuesto en la **Figura 1**.

²¹ Más adelante veremos que en realidad esta distinción no es definitiva.

Figura 1



En el esquema de la **Figura 1**, el antecedente y el consecuente de la ley de la psicología son idénticos a algún predicado disyuntivo de la Física. Si algún suceso P es del tipo F' , entonces dicho suceso es una excepción a la ley $P_{1x} \rightarrow P_{2y}$, pues en ese caso P_{1x} no causa P_{2y} . Se puede entonces establecer una condición nomológicamente suficiente para una excepción a $P_{1x} \rightarrow P_{2y}$: $P_{1x} \rightarrow P_{2y}$ tiene una excepción si las afirmaciones puede identificar alguna ocurrencia de la satisfacción de P con una ocurrencia de la satisfacción de un predicado F que no esté conectado legaliformemente con la satisfacción de ningún predicado F^* . Supóngase que P está conectado con F' de tal modo que no hay ley que conecte F' con ningún predicado que las leyes puede asociar con P . Entonces cualquier instancia de P que es contingentemente idéntica con una instancia de F' será un suceso que constituye una excepción a $P_{1x} \rightarrow P_{2y}$.

La relación entre la psicología y la Física propuesta en el esquema es más débil que lo que requiere el reduccionismo. En particular, no implica la correspondencia entre los predicados de clase de la psicología y los de la Física. Pero implica al fisicalismo, dado el supuesto de que las afirmaciones puente expresan identidades entre instancias de sucesos.

El esquema anterior establece cómo es para Fodor la relación físico mental en términos de predicados. Otra forma de establecer dicha relación es decir que algunos estados o sucesos físicos (o neurológicos) son *realizadores* de estados o sucesos mentales. Entonces podríamos decir que, para cualquier estado mental A hay muchos estados físicos o neurológicos tales que si un organismo (o máquina) está en uno de ellos, entonces está en A. En términos de propiedades, podemos decir que todas las propiedades mentales se *realizan* en sustratos físicos, o que toda propiedad mental es *realizada* por alguna propiedad física.

La pregunta que cabe hacerse ahora es si hay una diferencia entre la relación entre la psicología y la Física que muestra el esquema de Fodor y la relación que Davidson cree que hay entre lo físico y lo mental. En primer lugar, en el esquema fodoriano figuran leyes de la psicología. Hemos visto que Davidson no acepta que haya leyes psicológicas, por lo tanto no podría aceptar el esquema tal y como está. Pero no tendría problemas en aceptarlo si en lugar de leyes psicológicas figuraran en él generalizaciones psicológicas.²² Con este cambio, Davidson podría aceptar el tipo de correlación entre estados mentales y estados

²² En realidad se trata sólo de un problema terminológico. Para Davidson sólo las leyes estrictas son leyes, mientras que Fodor considera que no es necesario que una ley sea estricta para que pueda ser llamada ley. Para Fodor las generalizaciones de la psicología pueden ser leyes. Para Davidson, son sólo generalizaciones.

físicos que propone Fodor, pues aunque, como hemos visto, Davidson niega que puedan establecerse leyes estrictas que relacionen lo mental y lo físico, no tendría en principio razones para no aceptar que puedan establecerse generalizaciones empíricas que relacionen predicados de clase mentales con disyunciones de predicados físicos, como sugiere Fodor. Sin embargo, Davidson no necesita sostener que pueden establecerse generalizaciones empíricas de este tipo para sostener el fisicalismo que le interesa (el monismo anómalo), pues éste es una conclusión que se sigue directamente de sus consideraciones sobre la causalidad mental y la imposibilidad de leyes psicológicas estrictas.²³

II.5 Los recursos: el conocimiento tácito de la psicología del sentido común.

He dicho al principio de este capítulo que Fodor considera que, cuando explicamos o predecimos las acciones de los demás en la vida cotidiana, lo que hacemos es recurrir a generalizaciones que constituyen una teoría psicológica del sentido común. Pero, ¿cómo es que recurrimos a ellas? Según Fodor, tenemos un conocimiento *tácito* de estas generalizaciones. Esto quiere decir que las conocemos de manera no consciente, de tal modo que no tenemos por qué poder formularlas explícitamente, a partir de la mera introspección.

Al dar este tipo de respuesta, que apela a la noción de 'conocimiento tácito', Fodor está adoptando lo que Stich y Nichols han llamado 'estrategia explicativa dominante' en ciencia cognitiva:

²³ Véase el argumento de Davidson para el monismo anómalo que expuse en el primer capítulo.

[...] la estrategia explicativa dominante procede proponiendo una 'estructura de conocimiento' internamente representada -típicamente un cuerpo de reglas o principios o proposiciones- que sirve para guiar la ejecución de la capacidad a ser explicada. Estas reglas o principios o proposiciones son muchas veces descritas como la 'teoría' del agente del dominio en cuestión. En algunos casos, la teoría puede ser en parte accesible a la conciencia; el agente puede decimos algunas de las reglas o principios que está usando. Más a menudo, sin embargo, el agente no tiene acceso consciente al conocimiento que guía su conducta. (Stich y Nichols 1992, pp. 35-36)

Esta estrategia ha sido utilizada en lingüística teórica para explicar la capacidad lingüística de los seres humanos. El primero en utilizarla así fue Chomsky (1965), motivado más que nada por la necesidad de explicar cómo es que los niños aprenden a formular y comprender oraciones que nunca antes han visto o escuchado. Propuso que esta habilidad está basada en el conocimiento tácito de reglas lingüísticas.²⁴ Actualmente dicha idea es ampliamente aceptada,

²⁴ Antes de la propuesta chomskiana se creía que la adquisición del lenguaje era un caso de "sobreadaptación", el lenguaje era considerado como un sistema de hábitos, del que se suponía que en gran medida estaba sobredeterminado por los datos disponibles. La producción de nuevas formas era juzgada sin más como una cuestión de *analogía* (se pensaba que los niños aprenden a formular y entender nuevas oraciones haciendo analogías con las oraciones que han escuchado antes). Chomsky destacó el hecho de que, más que estar sobredeterminado por los datos disponibles, el lenguaje plantea el problema de "la pobreza del estímulo", de la explicación de la riqueza, complejidad y especificidad del conocimiento compartido, considerando la limitación de los datos disponibles. Este problema es ilustrado por el hecho de que, sin instrucción o datos directos, los niños utilizan sin equivocarse reglas que dependen de la estructura y que son computacionalmente complejas, en lugar de usar reglas computacionalmente simples. Considérense las siguientes oraciones:

- (1) Juan comió una manzana.
- (2) Juan comió.
- (3) Juan es demasiado terco para hablarle a Bill.
- (4) Juan es demasiado terco para hablarle.

(2) significa que Juan come una u otra cosa, un hecho que se puede explicar sobre la base de un sencillo procedimiento inductivo: *comió* en (1) tiene objeto, si falta el objeto se entiende que es arbitrario. Si se aplica el mismo procedimiento inductivo a (3) y (4), resultaría que (4) significa que Juan es tan terco que él (Juan) no puede hablar a una persona indeterminada, de acuerdo con la analogía con (2). Pero, en realidad, significa que Juan es demasiado terco como para que le hable (a Juan) cualquier persona. Esto se sabe sin necesidad de entrenamiento o datos relevantes. Los niños no se equivocan a la hora de interpretar oraciones como (3) y (4) una vez que han llegado a cierta fase de su desarrollo y, si lo hacen, es porque en buena medida los errores son incorregibles. La idea de Chomsky es que, el hecho de que niños puedan interpretar correctamente oraciones como (3) y (4) puede explicarse si les atribuimos un conocimiento tácito de las reglas lingüísticas.

en gran medida porque no han surgido buenas explicaciones alternativas. Sin embargo, la noción de conocimiento tácito nunca ha sido lo suficientemente aclarada.

En el caso de la lingüística se ha propuesto entender el conocimiento tácito de las reglas lingüísticas en términos computacionales. Así, tener conocimiento tácito de una regla lingüística es tener a esta regla presente explícita o implícitamente en uno de los procesadores lingüísticos.²⁵ Estableciendo una analogía con las computadoras, la idea es que los seres humanos estamos innatamente programados con una serie de reglas que nos permiten desarrollar nuestra capacidad lingüística.

Fodor pretende extender la idea del conocimiento tácito entendido en términos computacionales al caso de la capacidad humana de explicar psicológicamente las acciones. Considera que el conocimiento de la teoría psicológica del sentido común es algo que poseemos de manera innata, lo cual implica que el mecanismo de adquisición de dicha teoría es cuestión de crecimiento de un módulo innato, genéticamente fundado que crece en el niño con desarrollo normal. En otras palabras, puede decirse que nacemos con un 'programa computacional', constituido por generalizaciones psicológicas, que nos permite explicar las acciones.

Vemos que con respecto a la pregunta sobre los recursos que utilizamos para predecir y explicar las acciones de los demás, la postura de Fodor es diferente a la de Davidson. Davidson nunca propone la existencia de un cuerpo de

(Véase Chomsky 1985, pp. 14-28)

²⁵ Para mayor información sobre la idea de conocimiento tácito de las reglas lingüísticas en

conocimiento teórico (ni tácito ni no tácito) detrás de nuestras explicaciones psicológicas. Lo único que necesitamos, según Davidson, para tener la capacidad de explicar las acciones de los demás, son nuestras propias capacidades de raciocinio y nuestra capacidad de identificarnos con el otro y verlo como semejante a nosotros.

II.6 La psicología como ciencia especial.

Fodor considera que la psicología del sentido común debe marcar la pauta para una psicología científica. Veamos que tipo de razones aduce en esta dirección.

Fodor enfatiza que la teoría psicológica del sentido común: (a) a menudo funciona bien, (b) es muy profunda y (c) dependemos de ella para explicar la conducta de los demás, por lo que es indispensable.

Con respecto a (a), Fodor sostiene que la psicología del sentido común media nuestras relaciones con los demás, y funciona tan a menudo, que normalmente no la cuestionamos y ni siquiera notamos que nos estamos valiendo de ella para explicar las acciones de los demás. Solamente traemos a colación la manera en que hemos hecho uso de las generalizaciones psicológicas del sentido común cuando nuestras inferencias fallan, y en estos casos es poco probable que cuestionemos la verdad de la generalización. Si yo infiero a partir de la preferencia de Luis de las palabras 'Te visitaré el sábado' que Luis me visitará el sábado, y

cuando llega el sábado Luis nunca llega, es muy probable que piense que a Luis le pasó algo, que me mintió, etc.; y no que cuestione la verdad de una generalización como la siguiente:

(9) Si x dice que hará P, entonces *ceteris paribus* x hará P.

En cuanto a (b), Fodor considera que la psicología del sentido común es una teoría muy profunda porque pasa una prueba para la profundidad de las teorías. Es un hecho profundo sobre el mundo que las generalizaciones etiológicas más poderosas se sostienen sobre causas inobservables, y es una prueba sobre la profundidad de una teoría el que muchas de sus generalizaciones subsuman interacciones entre inobservables. Fodor afirma que la psicología del sentido común pasa esta prueba, pues la psicología del sentido común asume que la conducta abierta y observable viene al final de una cadena causal cuyos lazos son sucesos mentales –por lo tanto inobservables.

Por último, con respecto a (c), Fodor está convencido de que la psicología del sentido común es una teoría de la que no podemos prescindir, porque en la práctica no tenemos alternativa; no tenemos otra manera de describir nuestras conductas y sus causas si queremos que nuestras conductas y sus causas estén subsumidas por las generalizaciones que apoyan contrafácticos que conocemos.

Fodor considera que (a), (b) y (c) son razones de peso para considerar que la psicología científica debe retomar a la psicología del sentido común. Dicha psicología científica sería una ciencia especial, sin ninguna diferencia relevante con respecto a otras ciencias especiales. Esto distingue la postura de Fodor de la

postura de Davidson pues, como vimos en el primer capítulo, este último considera que la psicología debe ser esencialmente diferente a la Física o a cualquier ciencia natural (dadas las diferencias entre los principios constitutivos de éstas y los principios constitutivos de la psicología).

III

LAS EXPLICACIONES PSICOLÓGICAS DE LAS ACCIONES

En los dos capítulos anteriores he expuesto dos teorías distintas sobre la naturaleza de las explicaciones psicológicas de las acciones. Como he dicho en la Introducción, en este capítulo me centraré en dos de las preguntas básicas que pueden hacerse sobre las explicaciones psicológicas de las acciones. La primera de ellas es la pregunta sobre cómo son -o qué tipo de explicaciones son- las explicaciones psicológicas cotidianas de las acciones. La segunda es la pregunta sobre qué recursos utilizamos en la vida cotidiana al explicar las acciones de los demás atribuyéndoles estados mentales. La diferencia entre las respuestas a cada una de las preguntas es la siguiente. La primera se preocupa por establecer cuáles son las características distintivas de las explicaciones psicológicas de las acciones (considerando que haya tales características); trata de definir si son explicaciones causales similares a otras explicaciones sobre otros fenómenos naturales o si tienen algún rasgo que las hace diferentes. La segunda intenta determinar en qué se basa la habilidad humana de explicar las acciones de los demás atribuyéndoles estados mentales; trata de explicar qué es lo que poseemos, o sabemos, que nos permite recurrir a ese tipo de explicaciones. Como he dicho al inicio del capítulo I, la teoría de Davidson puede interpretarse como un intento de responder a la primera pregunta. Aunque ya he presentado en detalle la teoría de Davidson en el capítulo I, me parece que, si ha de

considerarse que responde adecuadamente a dicha pregunta, hay ciertas precisiones que debe hacer y un reto al que debe tratar de responder. En la primera sección de este capítulo me ocupo de plantear dichas precisiones y dicho reto. En la segunda sección me ocuparé de analizar la respuesta de Fodor a la segunda pregunta, y trataré de mostrar que hay una respuesta alternativa -la que da la teoría simulacionista- que no tiene los problemas que tiene la de Fodor y explica igualmente bien la habilidad humana de explicar las acciones recurriendo a estados mentales. También trataré de mostrar que la teoría de Davidson puede ser compatible con la teoría simulacionista.

Considero necesario aclarar que hay otras cuestiones muy importantes que podrían discutirse sobre las teorías de Davidson y Fodor sobre las explicaciones psicológicas que dejaré de lado aquí, puesto que, como ya dije en la Introducción, sería demasiado ambicioso pretender discutir las también en esta tesis. No me ocuparé de discutir los presupuestos ontológicos ni las afirmaciones de ambas teorías con respecto a la naturaleza de los estados mentales. Hemos visto que Fodor y Davidson coinciden bastante al respecto, y deberían ya ser claras las motivaciones de ambos para introducir el tema de la relación entre lo mental y lo físico en sus teorías sobre las explicaciones psicológicas de las acciones. Tampoco trataré de analizar a fondo la cuestión sobre la existencia o no de leyes psicológicas. Considero que las diferencias en este punto entre Fodor y Davidson son diferencias meramente terminológicas: Fodor tiene una concepción más amplia que la de Davidson sobre lo que es una ley. Pero Davidson podría aceptar que hay generalizaciones psicológicas como las que Fodor propone, aunque no las llamaría 'leyes'. Sin embargo, aunque no me ocuparé de analizar si pueden o

no establecerse leyes psicológicas (en el sentido fodoriano) trataré de rechazar la idea de que la capacidad humana de explicar y predecir las acciones de los demás se basa en el conocimiento de generalizaciones o leyes. Por último, no me ocuparé de analizar si una psicología que tomara como punto de partida las explicaciones psicológicas cotidianas de las acciones podría constituir una ciencia tan científica como cualquiera de las ciencias reconocidas. El análisis de esta cuestión implicaría una amplia discusión sobre lo que hace que una ciencia sea una ciencia, o sea *más* una ciencia, y esta cuestión no es esencial al tema que me concierne ahora sobre la forma en que explicamos las acciones de los demás en la vida cotidiana. Sin embargo, es importante señalar que no creo que la discusión sobre el estatus de la psicología debiera centrarse en la cuestión sobre si la psicología es o no una ciencia, sino más bien en la pregunta sobre qué clase de ciencia es. Para ello sería necesario analizar qué es lo que la distingue (si es que hay algo que la distingue) de otras ciencias como las físicas. Hemos visto en los dos capítulos anteriores algunas consideraciones relevantes a este análisis, y también pueden hallarse en ellos algunas pistas sobre cómo es que la forma de aproximarse a la cuestión sobre las explicaciones psicológicas de las acciones influye directamente en la forma de responder a la pregunta sobre el tipo de ciencia que la psicología es (o podría ser). Así, debe tenerse en cuenta que optar por una de las dos teorías sobre las explicaciones psicológicas (la de Fodor o la de Davidson) implica optar por una de las dos formas de concebir a la psicología científica. Si se opta por la teoría de Davidson, debe admitirse que la psicología es una ciencia distinta a las ciencias físicas (como la geología o la biología) y tiene una metodología distintiva. En cambio, si se opta por la de Fodor, debe admitirse

que la psicología es una ciencia especial, similar a las ciencias físicas distintas a la Física básica, y que procede como lo hacen éstas, estableciendo leyes que le permiten explicar los fenómenos que constituyen su campo de estudio.

III.1 ¿Qué tipo de explicaciones son las explicaciones psicológicas cotidianas de las acciones?

Vimos en el primer capítulo que Davidson considera que las explicaciones psicológicas cotidianas de las acciones son *racionalizaciones*. Según Davidson, una explicación de una acción es una racionalización si cumple con todas las siguientes condiciones:

1) En ella se dan razones para actuar de determinada manera *desde el punto de vista del agente*.

2) Las razones que en ella se dan *justifican* la acción, en el sentido restringido de justificación según el cual la acción está justificada y es razonable desde el punto de vista del agente en el momento de realizar la acción, aunque puede no estar justificada a la luz de consideraciones posteriores o más generales o desde otro punto de vista.

3) Son explicaciones causales.

4) En ella figura explícitamente una razón primaria, constituida por una creencia y una actitud favorable; o bien, en ella no figura explícitamente la razón

primaria, pero dicha razón primaria está incluida implícitamente en la explicación, de tal modo que figuraría explícitamente en la explicación completa de la acción (en la que se hicieran manifiestos todos los estados mentales que motivaron o causaron la realización de la acción).

Si todas las explicaciones psicológicas cotidianas de las acciones son racionalizaciones, entonces todas las explicaciones psicológicas cotidianas de las acciones cumplen con 1), 2), 3) y 4). Pero para que el antecedente de esta afirmación sea verdadero, algunas de las condiciones deben aclararse y/o modificarse un poco, pues tal y como están parecería que hay casos de explicaciones psicológicas cotidianas de las acciones que no las cumplen todas. A continuación expongo algunos de estos casos y las aclaraciones o modificaciones en las condiciones que permiten incluir dichos casos en la clase de las racionalizaciones.

Caso 1. *Cuando el agente no es consciente de las razones.*

Explicación: Pedro le jaló las trenzas a María porque le gusta y quería llamar su atención.

Supongamos que, cuando la maestra le pregunta a Pedro por qué le jaló las trenzas a María, Pedro responde que lo hizo para molestarla. A Pedro inconscientemente le gusta María, y no lo reconoce conscientemente porque María es impopular y reconocer que le gusta implicaría el rechazo de sus amigos. Sin embargo, la maestra se da cuenta, por el comportamiento de Pedro, de sus

sentimientos hacia María. Cuando los padres de María se quejan con la maestra de lo que le hizo Pedro a su hija, y piden una explicación, la maestra les dice: "Pedro le jaló las trenzas a María porque le gusta y quería llamar su atención." Cuando Pedro se entera de semejante explicación, se enoja profundamente con la maestra. Dice que a él no le gusta María, y que no quería llamar su atención, sólo quería molestarla. Para Pedro, no hay conexión entre su gusto por María, su deseo de llamarle la atención y su acción de jalarle las trenzas, simplemente porque él no cree (conscientemente) que María le guste. En este caso, la explicación de la maestra parece no cumplir con las condiciones 1) y 2), pues las razones que la maestra considera como las razones por las cuales Pedro hizo lo que hizo parecen no ser las razones de Pedro, y por lo tanto parecen no justificar, desde su punto de vista, la acción de jalarle las trenzas a María.

Para mostrar que la explicación de este caso cumple con las condiciones 1) y 2), y que es, por lo tanto, una racionalización, hay que hacer la siguiente aclaración: cuando hablamos de *razones para actuar desde el punto de vista del agente en el momento en que actuó*, debemos estar preparados para aceptar que es válido incluir en dichas razones estados mentales de los que el agente no es consciente. Esto implica que debemos estar dispuestos a aceptar que algunas de nuestras explicaciones psicológicas de las acciones son racionalizaciones aunque el agente se niegue a reconocer como suyas las razones que figuran en esas explicaciones.²⁶

²⁶ Nótese que aceptar esto implica aceptar que hay veces que la explicación de una acción desde la tercera persona es mejor, o se acerca más a la verdad, que la explicación que de esa acción hace el propio agente. Pero esto no representa un problema mientras no haya argumentos en favor de la idea de que el agente siempre tiene la última palabra con respecto a las razones de sus acciones.

Caso 2. El caso de las razones múltiples.

Explicación: Pedro se suicidó por dos razones: (1) porque creía que el mundo se iba a acabar en el año 2000 y no quería estar vivo cuando eso ocurriera, y (2) porque quería averiguar qué es lo que pasa después de la muerte y creía que la mejor manera de lograrlo era suicidándose.²⁷

Supongamos que tanto (1) como (2) son causas y razones independientemente suficientes del suicidio de Pedro. Es decir, Pedro también se hubiera suicidado si se hubiera dado (1) y no (2) o si se hubiera dado (2) y no (1). En este caso podemos decir que tanto (1) como (2) son razones primarias del suicidio de Juan.²⁸

Lo que este caso muestra es que la explicación expuesta del suicidio de Pedro no cumple con la condición 4) tal y como está formulada, pues no hay sólo *una* razón primaria del suicidio de Pedro.

²⁷ Podemos asumir que Pedro tuvo que suponer que seguiría existiendo después la muerte y que tendría capacidades cognoscitivas.

²⁸ Davidson podría alegar que (1) y (2) no son razones primarias, porque la razón primaria es algo más básico, como:

(3) Pedro se suicidó porque quería quitarse la vida y creía que suicidarse era la mejor forma de lograrlo.

Lo que puede decirse aquí es que en realidad (3) no nos explica el suicidio de Pedro. Porque no es (3) lo que en este caso motivó a Pedro a suicidarse, no es (3) lo que Pedro tenía "en la cabeza" cuando decidió suicidarse; y no es (3) lo que figura en nuestra explicación ni lo que le da sentido o fuerza. (3) es una razón obvia de cualquier suicidio, pero lo que nos interesa de las explicaciones de las acciones no es sólo lo que se sigue inmediatamente de considerar el tipo de acción de que se trata, sino más bien lo que en este caso (el caso particular que estamos considerando) motivó dicha acción. Lo que cabe preguntarse es qué ganamos si consideramos que (3) figuraría en una

Para que la explicación cumpla con la condición 4), esta condición tiene que modificarse de tal modo que permita que haya racionalizaciones que incluyan más de una razón primaria. La condición 4) modificada queda así:

4) En ella figura explícitamente *al menos una* razón primaria, constituida por una creencia y una actitud favorable; o bien, en ella no figuran explícitamente razones primarias, pero hay *al menos una* razón primaria incluida implícitamente en la explicación, misma(s) que figuraría(n) explícitamente en una explicación completa de la acción (en la que se hicieran manifiestos todos los estados mentales que motivaron o causaron la realización de la acción).

Hechas estas aclaraciones y modificaciones a las condiciones para que una explicación sea una racionalización, resulta bastante plausible afirmar que todas las explicaciones psicológicas de las acciones son racionalizaciones. Sin embargo, aún hay casos de explicaciones psicológicas que constituyen un reto para la teoría davidsoniana: el caso de las explicaciones que presentan como razones de las acciones a estados mentales sin contenido proposicional, como los estados de ánimo. El siguiente caso es una explicación de este tipo.

explicación completa del suicidio de Pedro. ¿Qué es lo que añade esta consideración a nuestra comprensión de las explicaciones psicológicas de las acciones?

Caso 3. El caso de los estados de ánimo.

Explicación: Luis se suicidó porque estaba deprimido.

Recuérdese que para Davidson, si el estar deprimido constituye una razón para suicidarse, esto se debe a que "estar deprimido" está conectado con actitudes proposicionales. Si racionalizamos la acción de Luis apelando a su depresión, es porque en la mención de la depresión está incluida implícitamente una razón primaria. El caso de las explicaciones de las acciones que apelan a la depresión, o a cualquier estado de ánimo, representa un reto para la teoría de Davidson porque ésta tiene que explicar qué tipo de conexión hay entre estados de ánimo y actitudes proposicionales, y por qué es en virtud de dicha conexión que los estados de ánimo figuran en nuestras explicaciones como razones de las acciones. Una pregunta que cabe hacerse es: ¿por qué, si lo que hace que un estado de ánimo sea una razón para actuar es su conexión con estados con contenido proposicional, no mencionamos simplemente dichos estados con contenido en lugar de mencionar el estado de ánimo? ¿No será acaso que el estado de ánimo añade algo a la explicación que los estados con contenido proposicional solos no dan? Estas son cuestiones que Davidson no debiera dejar de lado, si pretende que su teoría otorgue una buena explicación de cómo son *de hecho* las explicaciones psicológicas de las acciones, y de por qué figuran en ellas estados mentales de todo tipo, y no sólo estados mentales con contenido proposicional.

III.2 Los recursos.

III.2.1 La teoría de Fodor y sus problemas.

Hemos visto en el capítulo II que Fodor considera que:

1) Al explicar las acciones de los demás lo que hacemos no se distingue en lo esencial de lo que hacemos cuando explicamos cualquier otro fenómeno de la naturaleza. En este sentido, puede decirse que la psicología del sentido común es como la "física del sentido común". La diferencia entre una y otra es que, mientras que la primera nos permite entender la conducta humana intencional y relacionarnos con los demás seres humanos, la segunda nos permite entender los fenómenos físicos y relacionarnos con el mundo físico. Así, la diferencia entre la psicología del sentido común y la física del sentido común radica solamente en sus respectivos campos de aplicación, y no en la forma en que son adquiridas y operan en dichos campos de aplicación.

2) Lo que está detrás de las atribuciones de estados mentales para explicar la conducta es la posesión del conocimiento *tácito* de una teoría psicológica del sentido común. Este conocimiento es, como el de las reglas lingüísticas, *fuertemente* *tácito* (totalmente inaccesible a la conciencia).

3) El conocimiento *tácito* de la psicología del sentido común es *innatamente* poseído por todos los seres humanos normales. El mecanismo de adquisición de la teoría es cuestión de crecimiento de un módulo innato, genéticamente fundado,

que crece en el niño con desarrollo normal.

A continuación discutiré cada uno de los tres puntos anteriores, pues todos resultan problemáticos.

Con respecto a 1), Fodor pasa por alto diferencias importantes entre nuestra forma de explicar las acciones humanas y nuestra forma de explicar otros fenómenos naturales, como los físicos. Cuando explicamos los fenómenos físicos, nuestras explicaciones son meramente causales; nos interesa encontrar relaciones constantes de causa y efecto que nos permitan establecer generalizaciones o leyes para poder predecir los fenómenos con base en ellas. Pero cuando se trata de explicar las acciones de los seres humanos recurriendo a la atribución de estados mentales, no sólo nos interesan las relaciones causales entre estados mentales y acciones, sino que nos interesan también las relaciones de razón, justificación y motivación que puedan darse entre ellos. Queremos hacer caer cada acción que explicamos en el ámbito de lo racional y lo meramente humano, y para ello solemos considerar más factores que cuando se trata sólo de dar una explicación causal. En nuestras explicaciones de las acciones humanas entran factores como la coherencia y la consistencia racionales, y factores que tienen que ver con nuestras propias respuestas emotivas y nuestras propias prácticas y costumbres, que establecen qué tipos de relaciones entre estados mentales y acciones hemos de considerar plausibles. Así, para construir una teoría sobre las explicaciones psicológicas de las acciones que capture la forma en que de hecho explicamos las acciones de los demás en la vida cotidiana, es necesario tener en cuenta las diferencias entre este tipo de explicaciones y las explicaciones de otros fenómenos naturales, como los físicos. Si se parte, como

Fodor, de la idea de que no hay diferencias básicas entre ambos tipos de explicaciones, es posible que la teoría esté mal encaminada desde el inicio, pues le resta importancia a las características de las explicaciones psicológicas que debieran ser la preocupación principal de cualquier teoría sobre el tema, ya que son precisamente estas características las que las hacen interesantes como objeto de estudio aparte de las explicaciones causales en general.

El punto 2) también resulta un tanto problemático. Es difícil ver por qué deberíamos aceptar que nuestra habilidad de explicar las acciones humanas radica en nuestro conocimiento *tácito* de una teoría constituida por generalizaciones a la Fodor. Lo cierto es que, si este supuesto conocimiento es *fuertemente* tácito (totalmente inaccesible a la conciencia), y no débilmente tácito (aunque sea parcialmente accesible a la conciencia), no hay forma de probar que consiste en el conocimiento del tipo de generalizaciones que Fodor propone. No tenemos razones de peso para afirmar que todos los seres humanos normales poseemos una teoría específica si dicha teoría no es accesible a nuestra conciencia y es muy posible que no la reconozcamos. ¿Cómo hemos de probar que los sujetos poseen una teoría que consiste de tales y cuales generalizaciones si los sujetos mismos no las reconocen? Y si las reconocen, ¿en qué nos basamos para afirmar que aquello que reconocen cuando se los exponemos, porque concuerda con su forma de explicar la conducta, es en efecto el recurso que ellos utilizan en sus explicaciones, sin darse cuenta? La única manera de apoyar la idea de que nuestra habilidad de explicar las acciones de los demás recurriendo a la atribución de estados mentales se basa en la posesión del conocimiento tácito de una teoría como la que propone Fodor es afirmar que esta

idea es, o bien la única que puede explicar esa habilidad, o bien la que mejor la explica. Pero, como veremos más adelante, ésta no es ni la única ni la mejor forma que tenemos de dar cuenta de dicha habilidad, pues hay otra teoría que puede explicarla sin recurrir a la atribución del conocimiento tácito de una teoría psicológica del sentido común.

Por último, con respecto al punto 3), Fodor nunca es lo suficientemente claro sobre qué parte de la teoría psicológica del sentido común es innatamente poseída por todos los seres humanos normales. ¿Es que nacemos ya conociendo todas las generalizaciones de la psicología del sentido común? Si no es así, ¿cuántas y cuáles generalizaciones conocemos innatamente y cómo es que llegamos a adquirir las restantes? ¿Qué papel juega el aprendizaje en la adquisición o el desarrollo de la teoría? Si se considera que hay diferentes psicologías del sentido común en diferentes culturas (cosa que no es implausible suponer)²⁹, entonces debiera aceptarse que el aprendizaje juega un papel central en la adquisición de la teoría. Pero entonces con más razón debiera aclararse qué parte de la teoría es innata, y habría que dar argumentos en favor de considerar que dicha parte es innata. Esto es algo que Fodor no hace. En conclusión, en tanto Fodor no tenga una respuesta a estas cuestiones, es difícil darle un sentido claro a su idea de que conocemos *innatamente* la teoría psicológica del sentido común.

²⁹ Por ejemplo, puede ser que un caníbal asiático y un europeo tengan formas bastante distintas de explicar las acciones humanas.

III.2.2 Una alternativa a la teoría de Fodor: la teoría simulacionista.

En general, los defensores de la teoría simulacionista (Gordon 1986, 1992, 1996 y Goldman 1992) sostienen que lo que está detrás de nuestra habilidad de explicar y predecir la conducta humana intencional con base en la atribución de estados mentales no es el conocimiento de ningún tipo de teoría, sino más bien una habilidad de proyectarnos imaginativamente en la perspectiva de otra persona, *simulando* su actividad mental con la nuestra.

Hemos visto que la teoría de Fodor parte del supuesto de que las otras personas son objetos en nuestro entorno, cuya conducta explicamos de manera similar a como explicamos la conducta de los demás objetos que nos rodean. La alternativa simulacionista parte de un supuesto distinto: el pensamiento de que, cuando tratamos de entender a otras personas, tratamos de entender objetos del mismo tipo que nosotros. Esto hace que nuestra situación epistemológica sea radicalmente distinta a la que tenemos respecto a otros objetos. La similitud entre el que entiende y el que ha de ser entendido crea la posibilidad de una metodología distintiva. Los recursos que tenemos para hacer a los otros inteligibles incluyen nuestro conocimiento del mundo, y nuestra habilidad de imaginar, pero no es necesario que poseamos un cuerpo de conocimiento psicológico distintivo. Cuando tratamos de explicar las acciones de los demás, esencialmente involucramos nuestras propias respuestas prácticas y emocionales. Este es un indicador de que el procedimiento es *proyectivo*, a diferencia del procedimiento que utilizamos cuando lo que queremos es una explicación

naturalista, no-animista de un fenómeno físico, por ejemplo. La búsqueda en el caso de las explicaciones psicológicas de las acciones no es de rasgos *teóricamente* relevantes sino de rasgos *práctica y emocionalmente* relevantes.

A continuación expongo la versión de Gordon de la teoría simulacionista.

Gordon define *simulación* como proyección total o parcial, es decir, como proyección con o sin ajustes en la imaginación. La idea es que si uno, para explicar o predecir la acción de otro, sólo se proyecta, sin ni siquiera hacer un ajuste para las diferencias espaciales y temporales entre la propia situación y la del otro, uno se proyecta *totalmente*, mientras que, si uno requiere ponerse imaginativamente en el lugar del otro, es decir, requiere transportarse en la imaginación a la localización espacial y temporal del otro, para poder explicar su acción, uno se proyecta *parcialmente*.

Gordon considera necesario hacer esta distinción entre proyección total y parcial porque le parece claro que muchas veces explicamos y predecimos las acciones de otros *sin* ponernos en su lugar. Su idea es que la mayoría de las veces nos proyectamos totalmente, y que es sólo cuando esta proyección falla que recurrimos a la proyección parcial. Considérese este ejemplo del mismo Gordon:

Tú y un amigo están caminando por el sendero de una montaña, hablando. De repente, en mitad de una frase, tu amigo se para en seco, deja escapar un '¡Regresa!', después volteo y camina callada y rápidamente de regreso por el sendero. Tu estás perplejo. Lo sigues, mirando por encima de tu hombro para *examinar el entorno* en busca de una explicación. Inicialmente, al menos, examinas el entorno *común*, sin hacer ninguna compensación por la distancia de tres metros o el intervalo de cinco segundos que te separaban de tu amigo en el momento en que se paró en seco. Buscas rasgos que sobresalgan a media distancia, particularmente buscas cosas *amenazantes y aterradoras* más adelante sobre el sendero, de un tipo que puedan aparecer en los senderos de las montañas de la región. [...] Entonces lo notas: más arriba de ti, en la siguiente curva, algo

alarmante, amenazador, y aterrador -un gran oso, ¡y es un grizzly! Así que es por eso que él de repente volvió hacia atrás: porque hay un grizzly -ese grizzly ahí- arriba adelante. (Gordon 1992, pp.13-14)

Al examinar el entorno para encontrar una explicación de la acción de tu amigo, estás proyectando tus propias creencias sobre el entorno en tu amigo. En este caso, ha bastado la proyección total para que tú pudieras explicar la acción de tu amigo. Pero podría pasar que la proyección total no fuera suficiente, porque desde tu situación, por ejemplo, no logras ver al oso tan cerca como para que te asuste o lo sientas como una amenaza. Entonces lo que harías es recurrir a la proyección parcial. Cambias las localizaciones y vectores de los rasgos ambientales en tu mapa egocéntrico -esto es, el mapa mental en el que las cosas y los sucesos están representados en relación a ti mismo, ahora y aquí- de tal modo que involucres correctamente tus tendencias a la acción o emoción. Usando la imaginación cambias el vector del grizzly para representarlo como 'cercano', como aproximándose hacia 'aquí' y hacia 'uno mismo'. Así, los ajustes en la imaginación te ayudan a *recuperar la fiabilidad* bajo condiciones en las que la proyección total no es fiable.³⁰

Sobre el proceso de adquisición de la habilidad de simular, los simulacionistas afirman que esta habilidad está basada en un legado genético innato, que puede caracterizarse como la habilidad de imaginar, de imitar, de pensar contrafácticamente, de considerar suposiciones. Pero permiten que haya

³⁰ Muchas veces los ajustes en la imaginación no se reducen a ajustes espaciales y temporales, sino que además deben hacerse ajustes que den cuenta de otras diferencias relevantes entre la situación y la psicología del otro y la propia: por ejemplo, diferencias en la crianza, educación, rol social, valores, temperamento o situación epistémica.

un elemento de aprendizaje involucrado en el desarrollo, puesto que los niños tienen que aprender cuáles de sus estados mentales varían cuando simulan a otra persona.

Ahora bien, ¿cuáles son las ventajas de la teoría simulacionista con respecto a la teoría de Fodor?

En primer lugar, hemos visto que la teoría simulacionista es clara con respecto a las diferencias entre las explicaciones psicológicas de las acciones y las explicaciones de otros fenómenos naturales, por lo cual en este punto no se enfrenta al problema al que se enfrenta la teoría de Fodor.

En segundo lugar, la teoría simulacionista no atribuye ninguna clase de conocimiento tácito, sólo una habilidad de simular, escapando así de los problemas que se derivan de atribuir este tipo de conocimiento. La atribución de la habilidad de simular sirve para dar cuenta de cómo es que somos capaces de explicar las acciones, descartando la idea de que sólo atribuyendo conocimiento tácito podemos dar cuenta de dicha capacidad.

Por último, la teoría simulacionista afirma que la capacidad de simular es innata. Pero esta afirmación no es tan problemática como la afirmación de que poseemos un conocimiento innato, porque en general es mucho más plausible atribuir la posesión innata de capacidades. Además, la teoría simulacionista, al permitir claramente un elemento de aprendizaje involucrado en el desarrollo de la capacidad de simular, puede explicar las diferencias entre las explicaciones psicológicas de diferentes culturas. Lo que es innato es la habilidad de simular, pero cómo simulemos dependerá en gran medida de cómo se simule en nuestro entorno, y de cuáles sean las razones y motivaciones para actuar en nuestra

cultura, y esto es algo que aprendemos en el contacto cotidiano con nuestros congéneres.

III.2.3 *Davidson y la teoría simulacionista.*

Aunque, como hemos visto en la primera sección de este capítulo, Davidson tiene una respuesta clara a la pregunta sobre qué tipo de explicaciones son las explicaciones psicológicas de las acciones, no es tan clara su respuesta a la pregunta sobre los recursos que utilizamos los seres humanos para explicar las acciones recurriendo a estados mentales. Sin embargo, si hemos de considerar que la teoría de Davidson es una teoría seria y completa sobre las explicaciones psicológicas de las acciones, debe tener una buena respuesta a esta pregunta. Dado que he considerado más arriba que la teoría simulacionista tiene la mejor respuesta, cabe preguntarse si la teoría de Davidson es compatible con dicha teoría. Considero que sí, pues hay claros puntos de coincidencia entre ambas teorías.

Hemos visto antes que, para Davidson, hacemos inteligibles las acciones de los sujetos sólo en la medida en que podemos reconocer en ellos patrones de conducta similares a los nuestros. Sostiene que, cuando explicamos la conducta de los otros, es muy importante que los consideremos seres racionales y los evaluemos apelando a nuestros propios estándares de racionalidad. Esta idea puede sin lugar a dudas hacerse compatible con la idea simulacionista de que lo que hacemos al explicar y predecir la conducta de los demás es proyectamos imaginativamente en la perspectiva de la persona cuya conducta queremos

explicar, simulando su actividad mental con la nuestra. Considero que Davidson no tendría en principio ningún inconveniente en aceptar que el mecanismo por medio del cual tratamos de hacer caber las acciones de los demás en un patrón de conducta racional es un mecanismo simulacionista, que nos permite explicar dichas acciones a la luz de nuestra propia actividad mental.

Otra razón que podría alegarse en favor de allegar la teoría de Davidson a la teoría simulacionista es que Davidson ha afirmado, como los simulacionistas, que lo que hacemos al explicar la conducta de nuestros congéneres es distinto a lo que hacemos cuando explicamos la conducta de otros objetos en el mundo, simplemente porque al explicar a los demás involucramos nuestros propios estándares de racionalidad y tratamos de *darle sentido* a objetos del mismo tipo que nosotros, partiendo de la asunción de que son como nosotros en ser seres racionales que poseen nuestras propias propensiones fundamentales y capacidades cognoscitivas similares a las nuestras.

La ventaja de que la teoría de Davidson y la teoría simulacionista sean compatibles es que las dos teorías pueden combinarse para construir una teoría sobre las explicaciones psicológicas de las acciones que tenga una respuesta satisfactoria tanto para la pregunta sobre el tipo de explicaciones que son esas explicaciones como para la pregunta sobre los recursos necesarios para poder explicar las acciones humanas recurriendo a la atribución de estados mentales.

CONCLUSIÓN

En los tres capítulos de esta tesis he comparado las teorías de Davidson y Fodor sobre las explicaciones psicológicas de las acciones. Además, he tratado de mostrar que la teoría de Davidson, si se le hacen ciertas aclaraciones y modificaciones, y responde al reto que suponen los estados mentales sin contenido proposicional (como los estados de ánimo), resulta más plausible que la de Fodor. Las dos razones principales para preferir la teoría de Davidson son:

1) Davidson toma en cuenta el hecho de que las explicaciones psicológicas de las acciones son diferentes a las explicaciones de otros fenómenos naturales, cosa que Fodor no hace. Fodor considera que al explicar las acciones humanas atribuyendo estados mentales lo que hacemos (recurrir a generalizaciones que subsumen estados mentales y acciones) no se distingue de manera relevante de lo que hacemos al explicar cualquier otro fenómeno natural. Davidson, en cambio, destaca el hecho de que las explicaciones psicológicas de las acciones no son sólo explicaciones causales, sino que además son *racionalizaciones*, lo cual quiere decir que en ellas se apela a los estados mentales como razones que en un sentido *justifican* las acciones. A diferencia de otras explicaciones causales, las racionalizaciones involucran principios de racionalidad, que especifican condiciones de consistencia y coherencia racionales. Este rasgo que las distingue es también el rasgo que las hace interesantes como objeto de estudio aparte de las explicaciones causales en general.

2) La teoría de Davidson puede complementarse con la teoría simulacionista para responder a la pregunta sobre cuáles son los recursos que utilizan los seres humanos para explicar cotidianamente las acciones. Esto es importante porque la teoría simulacionista es una buena alternativa a la propuesta de Fodor con respecto a los recursos, que como vimos en el capítulo III, tiene algunos problemas.

BIBLIOGRAFÍA

ANSCOMBE, G.E.M. 1959. *Intention*. Blackwell.

BOTTERILL, G., 1996. "Folk psychology and theoretical status" en Peter Carruthers y Peter K. Smith (eds.) *Theories of theories of mind*. Cambridge University Press.

CHOMSKY, N. 1985. *El Conocimiento del Lenguaje*. Altaya, 1994.

DAVIDSON, D. 1963. "Acciones, razones y causas" en su *Ensayos sobre acciones y sucesos*. IFF-Crítica, 1995.

-----, 1967. "Relaciones causales"-----

-----, 1970. "Sucesos mentales"-----

-----, 1973. "La mente material"-----

-----, 1974a. "Tener la intención"-----

-----, 1974b. "La psicología como filosofía"-----

-----, 1987. "Problems in the Explanation of Action" en P. Pettit, R.

Sylvan & J. Norman (comps.) *Metaphysics and Morality: Essays in Honour of J.J.C. Smart*.

-----, 1993. "Thinking Causes" en Heil and Mele (eds.) *Mental Causation*. Clarendon Press-Oxford.

FODOR, J. 1968. "The appeal to tacit knowledge in psychological explanation" en *Journal of Philosophy*, 65.

-----, 1974. "Special Sciences" en *Synthese*, 28.

- . 1987. "The persistence of the attitudes" en su *Psychosemantics*. MIT Press.
- . 1992. "A theory of the child's theory of mind" en *Cognition*, 44.
- GOLDMAN, A. 1992. "In Defense of the Simulation Theory" en *Mind and Language*, 7.
- GORDON, R. 1986. "Folk Psychology as Simulation" en *Mind and Language*, 1.
- . 1992. "The Simulation Theory: Objections and Misconceptions" en *Mind and Language*, 7.
- . 1996. " 'Radical' Simulationism" en Peter Carruthers y Peter K. Smith. (eds.) *Theories of theories of mind*. Cambridge University Press.
- KENNY, A. 1963. *Action, Emotion and Will*. Routledge & Kegan Paul.
- LARSON, R. & SEGAL, G. 1995. *Knowledge of Meaning*. MIT Press.
- MELDEN, A.I. 1961. *Free Action*. Routledge & Kegan Paul.
- RYLE, G. 1949. *The Concept of Mind*. Barnes & Noble.
- STICH & NICHOLS, 1992. "Folk Psychology: Simulation or Tacit Theory" en *Mind and Language*, 7.
- STONE, T. & DAVIES, M. 1996. "The mental simulation debate: a progress report" en Peter Carruthers y Peter K. Smith (eds.) *Theories of theories of mind*. Cambridge University Press.
- TYE, M. 1995. *Ten problems of Consciousness*. MIT Press.
- WITTGENSTEIN, L. 1958. *Blue and Brown Books*. Basil Blackwell.